

2° Informe de Resultados

BRONIA VARGAS

MTRA. BRONIA ESPERANZA VARGAS IBARRA

REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

PERÍODO 2025-2026



Bronia Vargas



CONTENIDO

CONTENIDO	Pág. 3
PRESENTACIÓN	Pág. 5
MI OBJETIVO	Pág. 6
BASE LEGAL	Pág.7
COMISIONES	Pág.8
SESIONES ASISTIDAS	Pág. 9
ACTIVIDADES DE TRABAJO COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS REGLAMENTOS Y CIRCULARES.	Pág. 75
MINUTAS SANCIONADAS EMITIDAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.	Pág. 77
ACTIVIDADES CÍVICAS, CULTURALES, EDUCATIVAS, ACADÉMICAS, DEPORTIVAS, PÚBLICAS Y DE TRABAJO REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 2025-2026.	Pág.79
CAPACITACIONES, CURSOS, TALLERES Y CONFERENCIAS.	Pág. 190

CONCLUSIÓN

Pág. 196.

LINK DE ENLACE A OFICIOS

Pág. 197.

PRESENTACIÓN

Hola, mi nombre es Bronia Esperanza.

Esta página es para quienes amablemente me regalen un momento de su tiempo y se permitan conocerme un poco más.

Durante estos dos años en los que he sido afortunada de pertenecer a este Ayuntamiento de la ciudad que me vio nacer y crecer he visto más cosas de las que pensé conocer y eso me ha convertido en una persona con una apreciación diferente de la vida.

Me he encontrado siendo muy feliz y plena repartiendo regalos y dulces a los niños y niñas en eventos como el día del niño, navidad, reyes, he reído y disfrutado enormemente de festividades que el Municipio ofrece, así como también de las que vecinos de todo Tulancingo organizan en sus colonias y nos abren las puertas de sus hogares para hacernos partícipes de su alegría.

Hemos honrado a nuestra madre y nuestro padre en eventos muy emotivos y memorables aunque ya no siempre están con nosotros, los mismos ciudadanos me han llenado de espíritu navideño con aroma a ponche, galletas, dulces y luces de bengala, sin embargo; también he aprendido a llorar con cada ciudadano que me solicita ayuda para colaborar con gastos funerarios, más de una ocasión he tenido que ser fuerte y profesional para no abrazar a esos adultos mayores que están en la soledad, en muchas ocasiones me ha dolido el corazón de escuchar la lucha constante de las madres cuidadoras.

La frustración es una compañera constante cuando quisiera hacer más por la gente que busca regularizar su predio, familias en sistema DIF que necesitan más apoyo y sobre todo más amor, pero la alegría que siento cuando puedo ayudar me llena el alma.

Este trabajo tan maravilloso que hoy tengo la fortuna de tener, me ha dado la oportunidad de conocer un lado más humano del servicio público.

Así que no me queda más que agradecer a Dios, a la vida y a cada Tulancinguense que día con día me abren su corazón para entender un poco más la realidad que se vive en cada colonia de Tulancingo.

Gracias por un año más en el que se me permite seguir sirviendo.

Atentamente:

Su servidora Bronia Esperanza Vargas Ibarra

MI OBJETIVO

Como miembro de distintas comisiones los objetivos específicos van cambiando respecto a cada una de ellas, así que a continuación mencionaré en general lo que a mi persona corresponden.

- Fortalecer los vínculos con los principios y valores que nos rigen como servidores públicos.
- Actuar conforme a lo que indiquen las leyes y reglamentos que sean aplicables a nuestros cargos y funciones.
- Reforzamiento de las condiciones que nos brinden mayor seguridad a todo el Municipio
- Trabajo constante y efectivo para modificar los reglamentos que requieran actualizaciones
- Compromiso de puntualidad y participación en las sesiones de cabildo
- Apoyo de la mejor y más viable manera para los ciudadanos que se acerquen a mí
- Reforzar la Comisión que presido para un mejor funcionamiento de las áreas administrativas.
- Preparación y capacitación constante para poder ser una servidora pública más capaz y eficiente en cada área.

BASE LEGAL

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

Capítulo Octavo de los Regidores

Artículo 69 fracción X Bis. - Presentar por escrito un informe anual de actividades y de gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento, haciéndolo del conocimiento a la ciudadanía, a quien se le invitará a la presentación de este documento.

COMISIONES EN LAS QUE PARTICIPO:

- Fungí como regidora Secretaria en el periodo comprendido del 18 de marzo a 18 de septiembre 2025
- Presidenta en la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos Y Circulares.
- Secretario en la Comisión de Seguridad Pública y Movilidad.
- Secretario en la Comisión de Asistencia Social
- Vocal en la Comisión Especial de Población
- Vocal en la Comisión de Hacienda.

SESIONES ORDINARIAS

NO. DE ACTA	FECHA	ASUNTOS TRATADOS														
01 ORDINARIA	22-Sep-24	✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que: PUNTO DE ACUERDO Único. - Se reestructura el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de carácter Federal del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, el cual queda constituido de la siguiente manera: <table> <tr> <td>Presidenta:</td> <td>Presidenta Municipal Constitución Tulancingo de Bravo, Hidalgo.</td> </tr> <tr> <td>Secretario:</td> <td>Secretario de Desarrollo Urbano, Públicas y Medio Ambiente.</td> </tr> <tr> <td>Vocal:</td> <td>Secretario de la Tesorería Administración</td> </tr> <tr> <td>Vocal:</td> <td>Director de Obras Públicas</td> </tr> <tr> <td>Vocal:</td> <td>Síndico Procurador Hacendario</td> </tr> <tr> <td>Asesor:</td> <td>Titular de la Dirección Jurídica Municipal</td> </tr> <tr> <td>Asesor:</td> <td>Titular del Órgano Interno de Control (Contralor Municipal).</td> </tr> </table> ✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que: PUNTO DE ACUERDO Único. - Por las consideraciones vertidas, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba la reestructuración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal, del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, el cual queda integrado de la siguiente manera:	Presidenta:	Presidenta Municipal Constitución Tulancingo de Bravo, Hidalgo.	Secretario:	Secretario de Desarrollo Urbano, Públicas y Medio Ambiente.	Vocal:	Secretario de la Tesorería Administración	Vocal:	Director de Obras Públicas	Vocal:	Síndico Procurador Hacendario	Asesor:	Titular de la Dirección Jurídica Municipal	Asesor:	Titular del Órgano Interno de Control (Contralor Municipal).
		Presidenta:	Presidenta Municipal Constitución Tulancingo de Bravo, Hidalgo.													
		Secretario:	Secretario de Desarrollo Urbano, Públicas y Medio Ambiente.													
		Vocal:	Secretario de la Tesorería Administración													
		Vocal:	Director de Obras Públicas													
		Vocal:	Síndico Procurador Hacendario													
		Asesor:	Titular de la Dirección Jurídica Municipal													
		Asesor:	Titular del Órgano Interno de Control (Contralor Municipal).													

<u>Con derecho a voz y voto:</u>	
Presidenta:	La C. Presidenta Municipal, quien presidirá.
Secretario:	El Secretario de la Tesorería y Administración.
Vocal:	Síndico Procurador Hacendario
Vocales:	Representantes de las requirentes y/o técnicas y de otros que se considere justificada la necesidad de su presencia.
<u>Con derecho a voz:</u>	
Titular del Órgano Interno de Control:	Contralor Municipal.
Titular de la Dirección Jurídica Municipal:	Director Jurídico Municipal.
Invitados	
✓ aprobación del punto de acuerdo mediante el que:	
PUNTO DE ACUERDO	
Primero. - El Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba la reestructuración del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, Estatal, del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.	
Segundo. - El Comité queda conformado de la manera siguiente:	
<u>Con derecho a voz y voto:</u>	
Presidenta:	Presidenta Municipal Constituida del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

	Secretario: Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente. Vocal: Secretario de la Tesorería y Administración. Vocal: Director de Obras Públicas. Vocal: Síndico Procurador Hacendario. <u>Con derecho a voz:</u> Asesor: Titular del Órgano Interno de Control. Asesor: Director Jurídico Municipal. Invitados: ✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que: PUNTO DE ACUERDO Primero. - En vista de las consideraciones antes vertidas y de conformidad con lo que establecen los artículos 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se aprueba la reestructuración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, (Estatul). Segundo. - El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, queda conformado de la manera siguiente: Con derecho a voz y voto: • Presidenta: La Presidenta Municipal, quien lo presidirá. • Secretario: El Secretario de la Tesorería y Administración. • El Titular del Órgano Interno de Control. • Los representantes de las áreas requirentes y/o técnicas y de otras que se considere justificadamente necesario.
--	---

Con derecho a voz:

- En representación del Ayuntamiento Municipal, el Síndico Procurador Hacendario.
- Invitados cuando así se considere pertinente.
- ✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que:

PUNTO DE ACUERDO

Único. - En cumplimiento a lo establecido por el artículo 99 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se somete a su consideración la propuesta del Regidor L.A. Roberto Alfredo Ivey Beltrán, para que funja como Comisionado del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, ante el Organismo Público Descentralizado Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo (CAAMT). Comisión que deberá desempeñar con la suma de facultades que se establecen en las leyes y reglamentos de la materia.

- ✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. - En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 194 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se designa a la Regidora Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo, como Enlace Institucional del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.

Segundo. - Infórmese mediante oficio dirigido a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, sobre la designación de la Regidora Comisionada.

- ✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que:

PUNTO DE ACUERDO

Único. - En cumplimiento a lo establecido por el artículo 101 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se somete a su consideración la propuesta de la Regidora Lic. Abril Chávez

	Reyes, para que funja como Comisionada del Ayuntamiento Municipal, ante el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Sistema DIF Tulancingo. Comisión que deberá desempeñar con la suma de facultades que se establecen en las leyes de la materia y el Decreto de creación del referido organismo. ✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que: PUNTO DE ACUERDO Único: En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba en sus términos, la propuesta de integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo 2024-2027, para quedar conformadas en los términos expresados en el Considerando V de la presente propuesta de punto de acuerdo. ✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que: PUNTO DE ACUERDO ARTÍCULO PRIMERO.- Por las consideraciones expuestas, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, faculta a la C. Presidenta Municipal, emitir la Convocatoria para el proceso de selección del Titular del Órgano Interno de Control, del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, la cual deberá contener los requisitos señalados por la normatividad vigente aplicable. ARTICULO SEGUNDO.- En cumplimiento al artículo 105 Ter., de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, es procedente la creación de una “Comisión Especial”, que será presidida por la titular del Poder Ejecutivo Municipal e integrada por un regidor o regidora de cada una de las fracciones representadas en el Ayuntamiento Municipal, de conformidad con lo establecido en el considerando Quinto de la presente propuesta; cuya función será vigilar el desarrollo del procedimiento para la selección del Titular del Órgano Interno de Control en el Municipio de Tulancingo de Bravo. ✓ Aprobación de la iniciativa con Proyecto de Decreto por la que: INICIATIVA DE DECRETO
--	--

	ARTÍCULO PRIMERO.- En ejercicio de las facultades previstas por el artículo 57 fracción I, del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza a su Presidenta Municipal C. Lorena García Cázares, expida una resolución administrativa en la que: I.- A los contribuyentes obligados al pago de la contribución establecida en el artículo 7 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2024, en materia de Impuesto Predial, se conceda el beneficio de la condonación de hasta el 100% de recargos correspondientes al impuesto predial de los ejercicios 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019. II.- A las derivadas de las multas impuestas por infracciones al reglamento de Movilidad y Transporte del municipio, que estén pendientes de pago y que correspondan a ejercicios fiscales anteriores, se aplicará una condonación parcial del 30% treinta por ciento. ARTÍCULO SEGUNDO.- Los plazos en los que se conceden los beneficios: I.- El plazo de vigencia de los beneficios que se conceden mediante el presente decreto, será de la entrada en vigor del Decreto, al 31 de diciembre del año 2024. II.- En caso de contribuyentes que acrediten con un estudio socioeconómico expedido por una institución facultada para ello, con competencia en el municipio, que su situación económica es insuficiente para pagar la totalidad de las contribuciones que se señalan y son objeto de este decreto, se autoriza la celebración de convenios para hacer posible el pago en parcialidades, desde la entrada en vigor del decreto, hasta el 31 de diciembre del año 2024. ARTÍCULO TERCERO.- Para ser sujetos de los beneficios a los que se refiere el presente decreto, los contribuyentes deberán cumplir con los siguientes requisitos: I.- Hacer el pago en una sola exhibición II.- Para el caso de lo previsto en la fracción IV del artículo primero, del presente Decreto, se deberá presentar una identificación oficial vigente, la
--	--

		boletera de infracción y a falta de esta, el documento idóneo que acredite la propiedad o legal posesión del vehículo infraccionado. III.- Presentar copia certificada de la Clave Única del Registro de Población CURP, tratándose de lo establecido en el artículo uno fracción I del presente Decreto. ARTÍCULO CUARTO.- Los beneficios que se otorguen en la resolución administrativa que expida la C. Presidenta Municipal, solo se referirán a lo establecido en el presente decreto, en el periodo, monto y requisitos previstos en el mismo. ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.
02 ORDINARIA	17-Oct-2024	✓ Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo referente a la Fe de erratas al Decreto Número Cincuenta y Nueve del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, en la edición Alcance Dos, Número 51, Tomo CLV, de fecha 18 de diciembre del año 2023 ✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que: Punto de acuerdo Único.- En atención a las consideraciones expuestas, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza a la Presidenta Municipal C. Lorena García Cazares, para que conjuntamente con el Síndico Procurador Jurídico Lic. Pedro Orlando Escudero García y el Secretario General Municipal Mtro. Luis Edmundo Aguilar Aranda, celebren el contrato de comodato con el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, para que el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, pueda continuar haciendo uso gratuito del Vehículo: Camioneta Marca: FORD, Modelo Transit 2012, con número de Serie: WF0RS4HP7CJA34946, con número de motor: 5FDLC9DA, con número de placas: 17HDZ, No. de Inventario: 7062, que está en poder del Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, mismo que está destinado para los servicios de traslado de personas de cuentan con alguna discapacidad, así como para los adultos mayores que lo requieran. ✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que:

		Punto de Acuerdo PRIMERO: En ejercicio de la facultad prevista por el último párrafo del artículo 105 Ter., de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Hidalgo, en este acto me permito poner a consideración del Ayuntamiento al Mtro. y L.A.E. Miguel Ángel Romero Mejía, para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. SEGUNDO: En caso de la propuesta que por este medio presento sea aprobada por el Ayuntamiento Municipal, se proceda a tomar la Protesta de Ley. TERCERO.- En el mismo sentido, se deberá informar por escrito a la Contraloría del Estado de Hidalgo, sobre lo resuelto en el presente punto de acuerdo, debiéndose enviar un ejemplar original certificado del acta de la sesión en la que se resuelva el mismo. ✓ Aprobación de la solicitud de licencia indefinida sin goce de sueldo (dietas) para separarse del cargo presentada por el Regidor Lic. Pedro Canales Vega.
03 ORDINARIA	18-Nov-2024	✓ Aprobación de la iniciativa con proyecto de Decreto por el que: INICIATIVA DE DECRETO: ARTÍCULO PRIMERO.- Con base en las consideraciones expuestas, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba en sus términos, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, del mismo Municipio, presentado por la C. Presidenta Municipal Constitucional C. Lorena García Cázares, en su carácter de Presidenta del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). ARTÍCULO SEGUNDO.- En su caso, una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, y que se haya dado cumplimiento a lo ordenado por el artículo 48 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, se deberá proceder a la publicación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, así como del presente decreto, en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.



TRANSFORMANDO
TULANCINGO



04 ORDIN ARIA	22- Ene-25	✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que: ÚNICO.- Por las consideraciones expuestas, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza a la Presidenta Municipal Constitucional C. Lorena García Cázares, para que con la participación del Lic. Pedro Orlando Escudero García, en su carácter de Síndico Procurador Jurídico y del Mtro. Luis Edmundo Aguilar Aranda, Secretario General Municipal, celebren Convenio de Recaudación de Derecho Alumbrado Público, con CFE Suministrador de Servicios Básicos, (Comisión Federal de Electricidad) de conformidad a lo establecido en el artículo 115, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. Se deberá dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 66 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo. ✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que: PUNTO DE ACUERDO PRIMERO.- El Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 56, fracción I, incisos a), b), dd) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en relación con los artículos 115, 116, 132, 133, 134 y 135 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba el Catálogo de Giros de Bajo Impacto y el Manual de Operaciones del Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE, que incluye los formatos correspondientes del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, que son anexos del presente punto de acuerdo. SEGUNDO: En su caso, una vez aprobado el Catálogo de Giros de Bajo Impacto y el Manual de Operaciones del Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE, del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se deberá proceder a su publicación en la página de internet del municipio y en la Gaceta Municipal. ✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- El Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza la Toma de Protesta y entrega de nombramientos a los Integrantes de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad
------------------------------	-----------------------	---



Ciudadana del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, que deberá realizarse en sesión pública del Ayuntamiento.

- ✓ Aprobación de la iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el que:

INICIATIVA DE DECRETO

PRIMERO.- Por las consideraciones expuestas, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba que se instituya en el Municipio, el Programa Integral de Apoyo a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME's), denominado "**TRANSFORMA TULANCINGO**", bajo la responsabilidad de la Secretaría de Fomento Económico del Gobierno Municipal, que deberá realizarse durante los ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027.

SEGUNDO.- A efecto de que el Programa Integral de Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyME's), denominado "**TRANSFORMA TULANCINGO**", se realice anualmente, se deberán realizar las previsiones presupuestarias necesarias en el Presupuesto de Egresos, correspondiente a cada ejercicio fiscal.

TERCERO.- Se aprueban las reglas de operación del referido programa, que deberán publicarse en la página oficial del Municipio así como en la Gaceta Municipal.

CUARTO.- Se autoriza a la ciudadana Presidenta municipal para que con la intervención del Síndico Procurador Jurídico y el Secretario General Municipal, firmen los convenios con las personas beneficiarias del programa, en el que se establezcan los derechos y obligaciones de ambas partes, de acuerdo con las reglas de operación aprobadas.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

SEGUNDO.- Quedan sin efecto todas las disposiciones y decretos que se opongan a lo ordenado en el presente.

- ✓ Aprobación de la iniciativa con efectos de decreto mediante el que:

		INICIATIVA DE DECRETO PRIMERO.- Por las consideraciones expuestas, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba que se instituya en el Municipio, el Programa Integral de Apoyo a Mujeres Emprendedoras, denominado “Mujer, Emprende y Transforma”, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Fomento Económico del Gobierno Municipal, que deberá realizarse durante los ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027. SEGUNDO.- A efecto de que el Programa de Apoyo Integral a Mujeres Emprendedoras, “Mujer, Emprende y Transforma”, se realice anualmente, se deberán hacer las previsiones presupuestarias necesarias en el Presupuesto de Egresos, correspondiente a cada ejercicio fiscal. TERCERO.- Se aprueban las reglas de operación del referido programa, que deberán publicarse en la página oficial del Municipio así como en la Gaceta Municipal. CUARTO.- Se autoriza a la ciudadana Presidenta municipal, para que con la intervención del Síndico Procurador Jurídico y el Secretario General Municipal, firmen los convenios que sean necesarios, con cada persona beneficiaria del programa, en el que se establezcan los derechos y obligaciones de ambas partes, de acuerdo con las reglas de operación aprobadas. ARTÍCULOS TRANSITORIOS PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. SEGUNDO.- Quedan sin efecto todas las disposiciones y decretos que se opongan a lo ordenado en el presente Decreto.
05 ORDINARIA	17- Feb-25	✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que: PUNTO DE ACUERDO Primero: El Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba la propuesta presentada por la C. Presidenta Municipal C. Lorena García Cázares, para que el municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, participe en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal “GDM”, por lo

	que se autoriza, realizar las gestiones correspondientes para inscribir al municipio en la misma. Segundo: Asimismo las autoridades municipales manifiestan su compromiso de respaldar la aplicación de la Guía durante el periodo de la presente administración y entregar, de manera documentada, los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades, al inicio de su respectiva gestión. ✓ Aprobación de la propuesta de punto de acuerdo por la que: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- En ejercicio de la facultad prevista por el artículo 56, fracción I, inciso t), en relación con el artículo 60, fracción I, inciso ff), ambos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza a su Presidenta Municipal, C. Lorena García Cázares, para que conjuntamente con el Síndico Jurídico Lic. Pedro Orlando Escudero García y el Secretario General Municipal, Mtro. Luis Edmundo Aguilar Aranda, solicite en comodato el acervo bibliográfico y firme el contrato de Comodato con el Gobierno del Estado de Hidalgo, a través de la Secretaría de Cultura, para que el municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, reciba un acervo bibliográfico que consta de 7 paquetes de 13 ejemplares de la Colección "Feminismo", que beneficiara a 5 bibliotecas del municipio. ✓ Aprobación de la propuesta de punto de acuerdo por la que: PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.- Por las consideraciones expuestas, en ejercicio de la facultad prevista por el artículo 56, fracción I, inciso t), en relación con el artículo 60, fracción I, inciso ff), ambos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza a la Presidenta Municipal Constitucional C. Lorena García Cázares, para que celebre con el Gobierno del Estado de Hidalgo, el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal para el cobro y administración de multas administrativas federales no fiscales y acceso al Sistema Integral Tributario (eSIT). ✓ Aprobación de la propuesta de punto de acuerdo por la que:
--	--

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- En ejercicio de la facultad prevista por el artículo 56, fracción I, inciso t), en relación con el artículo 60, fracción I, inciso ff), ambos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza a su Presidenta Municipal, C. Lorena García Cázares, para que conjuntamente con el Síndico Jurídico Lic. Pedro Orlando Escudero García y el Secretario General Municipal, Mtro. Luis Edmundo Aguilar Aranda, celebren el Convenio de Colaboración para Fortalecer el Programa Estatal de Seguridad Vial y Contrato de Comodato, con la Secretaría de Salud de Hidalgo y Servicios de Salud de Hidalgo, por el que el Municipio recibe los dispositivos y Protocolo, que se describen en el considerando Cuarto de la presente propuesta de punto de acuerdo.

- ✓ Aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Ayuntamiento, por el que aprueba en comisión la propuesta de punto de acuerdo por el que:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- En ejercicio de la facultad prevista por el artículo 56, fracción I, inciso t), en relación con el artículo 60, fracción I, inciso ff), ambos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza a su Presidenta Municipal, C. Lorena García Cázares, para que conjuntamente con el Síndico Jurídico Lic. Pedro Orlando Escudero García y el Secretario General Municipal, Mtro. Luis Edmundo Aguilar Aranda, para que suscriba los convenios de Apoyo Económico para la Aportación de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, y ante el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, con los elementos operativos de las Direcciones de Seguridad Pública, Movilidad y Transporte y Protección Civil y Bomberos, adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, de conformidad con las cláusulas de los referidos convenios.

- ✓ Aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Ayuntamiento, por el que aprueba en comisión la Iniciativa de Decreto por el que:

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el inciso f. del artículo 24, se reforma el artículo 25, se adicionan los incisos j., y k., al artículo 26, se reforma el artículo 41, todos del Reglamento de Participación Ciudadana para la Consulta y Designación de los Enlaces Vecinales, Delegados y Presupuesto Participativo del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para quedar en los términos siguientes:

Artículo 24.- Para la designación de los Enlaces Vecinales se deberá considerar lo siguiente:

- a. Convocatoria;
- b. Registro de aspirantes;
- c. Promoción de propuestas de aspirantes;
- d. Jornada de Consulta, cómputo y resultados;
- e. Medios de Defensa en su caso; y
- f. Entrega de nombramiento.

Artículo 25.- El Registro de aspirantes comenzará a partir del día hábil siguiente a la emisión de la convocatoria y culminará el segundo día hábil siguiente a la emisión de la convocatoria. El registro se hará ante la Secretaría General Municipal.

Artículo 26.-...

- a...;
- b...;
- c...;
- d...;
- e...;
- f...;
- g...;
- h...;
- i...;
- j. Presentar Carta con firma autógrafa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene un modo honesto de vivir; y
- k. No haber fungido como Enlace Vecinal en la Administración Municipal anterior.

		Artículo 41.- Los Enlaces Vecinales, entrarán en funciones y cumplirán un periodo de tres años, sin derecho a ratificarse, prorrogarse o reelegirse en el siguiente periodo. ARTÍCULOS TRANSITORIOS ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones reglamentarias municipales que se oponga a lo ordenado en el presente decreto. ARTÍCULO TERCERO.- Las partes del Reglamento de Participación Ciudadana para la Consulta y Designación de los Enlaces Vecinales, Delegados y Presupuesto Participativo del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, no referidas en el presente decreto quedan en sus términos.
06 ORDIN ARIA	31- Mar-25	✓ Aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto mediante la que: INICIATIVA DE DECRETO ARTÍCULO PRIMERO.- En ejercicio de las facultades previstas por el artículo 57 fracción I, del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza a su Presidenta Municipal C. Lorena García Cázares, expida una resolución administrativa en la que: I.- A los contribuyentes obligados al pago de la contribución establecida en el artículo 7 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2025, regulada por los artículos del 9 al 27, de la Ley de Hacienda para los municipios del Estado de Hidalgo, en materia de Impuesto Predial, se concede el beneficio de la condonación de hasta el 100% de recargos correspondientes al impuesto predial de los ejercicios 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020. II.- A los contribuyentes obligados al pago de la contribución establecida en el artículo 14 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2025, regulada por los artículos del 82 al 89 de la Ley de Hacienda para los municipios del Estado de Hidalgo, en materia de Derechos por Refrendo de inhumación de cadáveres o restos humanos (anual), se concede el beneficio de la condonación de

	hasta el 100% de recargos correspondientes a los derechos referidos, de los ejercicios 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020. III.- A los contribuyentes obligados al pago de la contribución establecida en el artículo 15 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para el ejercicio 2025, por concepto de derechos por el servicio de limpia que preste el municipio a las personas físicas y morales que así lo soliciten, para la recolección adicional de desechos a domicilio, se pagará conforme a las cuotas, y según lo dispuesto por los artículos 90 a 96 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo, se concede el beneficio de la condonación de hasta el 100% de recargos correspondientes a los ejercicios 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020. IV.- A los contribuyentes obligados al pago de la contribución establecida en los artículos 18 y 20 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para el ejercicio 2025, por los conceptos de derechos por servicio de expedición y renovación de placas de funcionamiento de establecimientos comerciales e industriales, y por concepto de derechos por la expedición, revalidación y canje de permisos o licencias de funcionamiento de establecimientos comerciales e industriales, respectivamente, que se determinarán con base en lo dispuesto por los artículos 103 a 109 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo. Se concede el beneficio de la condonación de hasta el 100% de recargos correspondientes a los ejercicios 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020. V.- A los contribuyentes obligados al pago de la contribución establecida en el artículo 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para el ejercicio 2025, y regulada por los artículos 188 al 191 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo, por concepto de Arrendamientos de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, específicamente de locales situados en el interior y exterior de los mercados, se concede el beneficio de la condonación de hasta el 100% de recargos correspondientes a los ejercicios 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020. VI.- A las derivadas de las multas impuestas por infracciones al reglamento de Movilidad y Transporte del municipio de los años 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020, que estén pendientes de pago, se aplicará un descuento de hasta el 100% de los recargos generados, más el 50% de la cantidad que resulte de la multa impuesta. ARTÍCULO SEGUNDO.- Los plazos en los que se conceden los
--	--

	beneficios: I.- El plazo de vigencia de los beneficios que se conceden mediante el presente decreto, será únicamente a partir del día en que entre en vigor el decreto y hasta el 31 de diciembre del año 2025. II. En caso de contribuyentes que acrediten con un estudio socioeconómico expedido por una institución facultada para su expedición, con competencia en el municipio, que su situación económica es insuficiente para pagar la totalidad de las contribuciones que se señalan y son objeto de este decreto, se autoriza la celebración de convenios para hacer posible el pago en parcialidades desde la entrada en vigor del decreto hasta el 31 de diciembre del año 2025. ARTÍCULO TERCERO.- Para ser sujetos de los beneficios a los que se refiere el presente decreto, los contribuyentes deberán cumplir con los siguientes requisitos: I.- Hacer el pago en una sola exhibición; II.- Para el caso de lo previsto en la fracción VI del artículo primero, del presente Decreto, se deberá presentar una identificación oficial vigente, la boleta de infracción y a falta de esta, el documento idóneo que acredite la propiedad o legal posesión del vehículo infraccionado; y III.- Tratándose del artículo Primero del presente decreto, exhibir la Clave Única del Registro de Población certificado. ARTÍCULO CUARTO.- Los beneficios que se otorguen en la resolución administrativa que expida la C. Presidenta Municipal, solo se referirán a lo establecido en el presente decreto, en el periodo, monto y requisitos previstos en el mismo. ✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que: PUNTO DE ACUERDO Único: Se propone a los integrantes del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se proceda a la elección de la Regidora o del Regidor Moderador y de la Regidora o Regidor Secretario, que desempeñaran dichos cargos, desde el día de su elección, al día 18 del mes de septiembre del año 2025, para lo que propone para ocupar los referidos cargos, al Regidor Lic. Jaciel Andrés Templos Gutiérrez, para fungir como Regidor Moderador y a la Regidora Mtra. Bronia Esperanza
--	--

		Vargas Ibarra, para fungir como Regidora Secretaria, durante el periodo mencionado; quienes deberán cumplir con las obligaciones contenidas en los artículos 18 y 19 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
07 ORDINARIA	23-Abril-25	✓ Aprobación de la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el que se expide el Reglamento Interior del Rastro Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. ✓ aprobación del punto de acuerdo mediante el que: PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.- En ejercicio de la facultad prevista por el artículo 56, fracción I, inciso t), en relación con el artículo 60, fracción I, inciso ff), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza a la Presidenta Municipal C. Lorena García Cázares, para que con la participación del Lic. Pedro Orlando Escudero García, en su carácter de Síndico Procurador de Primera Minoría y del Mtro. Luis Edmundo Aguilar Aranda, Secretario General Municipal, celebre con el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, el contrato de comodato por el cual éste, otorga al municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, el uso gratuito del Módulo de Información Turística, con número de inventario 285601, actualmente ubicado en el costado poniente del Parque Juárez (Jardín La Floresta), en el centro de nuestra ciudad, por el periodo que resta del actual Ayuntamiento Municipal. ✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO: El Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo en el ejercicio de la facultad prevista por los artículos 141 y 158 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, y en el artículo 56 fracción I, inciso e), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, aprueba en sus términos la MINUTA – 5 LXVI PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 8 TER. A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, en materia de Derechos de los Animales como seres Sintientes.
08 ORDINARIA	22-May-25	✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que: PUNTO DE ACUERDO

	ÚNICO: El Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo en el ejercicio de la facultad prevista por los artículos 141 y 158 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, y en el artículo 56 fracción I, inciso e), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, aprueba en sus términos la MINUTA – 6 LXVI PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE EDAD MÍNIMA PARA EL ACCESO A CARGOS PÚBLICOS. ✓ Aprobación de la iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el que: INICIATIVA DE DECRETO ARTÍCULO PRIMERO.- Se crea la Dirección General de Inclusión para las Personas con Discapacidad y Personas Cuidadoras, tendrá autonomía técnica y funcional en el desempeño de sus facultades y obligaciones, quedará ubicada dentro de la estructura orgánica de Secretaría de Desarrollo Humano y Social para efectos estrictamente administrativos y reportará sus actividades de manera directa a la persona titular de la Presidencia Municipal. La Dirección General que se crea por el presente Decreto, tendrá a su cargo las siguientes unidades administrativas: Jefatura de Políticas, Proyectos y Vinculación Institucional, Jefatura de Capacitación, Sensibilización e Inclusión, y Jefatura de Inclusión Laboral y Proyectos Productivos. ARTÍCULO SEGUNDO.- Para el cumplimiento de lo que establece el artículo anterior, se reforma y adiciona en el artículo 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, quedando divididas las facultades y obligaciones de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, en dos apartados correspondiendo al apartado A, las fracciones de la I a la XIII, ya existentes, que quedan en sus términos. El Apartado B, que se adiciona, quedará conformado con las fracciones de la I a la XXII, y los dos párrafos ubicados inmediatamente después de la fracción XXII. El apartado B, corresponderá exclusivamente a la Dirección General que se crea con el presente decreto, y se adiciona en el último párrafo del mismo artículo a la Dirección General de Inclusión para Personas con Discapacidad y Personas Cuidadoras, la Jefatura de Políticas, Proyectos y Vinculación Institucional, la Jefatura de Capacitación, Sensibilización e Inclusión, y la Jefatura de Inclusión Laboral y Proyectos Productivos, para quedar en los siguientes términos:
--	--

		Artículo 32.-... Apartado A: Fracciones I.- a XIII.-... Apartado B: I.- Impulsar políticas y acciones de protección de los derechos de las personas con discapacidad y de las personas cuidadoras, considerando la implementación de acciones afirmativas, ajustes razonables y medidas de inclusión y nivelación idóneas que persigan la igualdad de oportunidades, promuevan la visibilización, consulta, empoderamiento, autonomía y participación plena de este sector; II.- Promover el respeto a los derechos y libertades de las personas con discapacidad y cuidadoras enfatizando una imagen respetuosa de su dignidad entre las personas integrantes del Ayuntamiento, de la Administración Pública Municipal y de la ciudadanía; III.- Coordinar y efectuar estudios, análisis, proyectos, opiniones, informes y publicaciones en materia de derechos de las personas con discapacidad y sus personas cuidadoras, así como obtener, actualizar e intercambiar datos sobre el número, situación y condiciones de vida de este sector con las instituciones competentes; IV.- Proponer el diseño y desarrollo de estrategias para promover la generación de ambientes laborales libres de violencia y discriminación hacia el sector; V.- Promover, orientar y evaluar políticas en materia de derechos de las personas con discapacidad y sus personas cuidadoras en colaboración con las unidades administrativas que corresponda; VI.- Proponer convenios de colaboración para el estudio, difusión, protección y garantía de los derechos de las personas con discapacidad y sus personas cuidadoras, así como dar seguimiento a su implementación, así como para la obtención de fuentes alternas de financiamiento para el cumplimiento de su objeto y conforme a las disposiciones legales aplicables; VII.- Coordinar las acciones al interior de la Administración Pública Municipal para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el ámbito nacional e internacional en materia de derechos de las personas con discapacidad y sus personas cuidadoras, así como asesorar a la o el
--	--	--



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



	Presidente Municipal en materia de derechos de personas con discapacidad y personas cuidadoras, igualdad y no discriminación; VIII.- Proponer la elaboración y actualización de disposiciones e instrumentos normativos en materia de derechos de las personas con discapacidad y sus personas cuidadoras; IX.- Participar en la elaboración, instrumentación y evaluación de indicadores en materia de derechos de las personas con discapacidad y sus personas cuidadoras; X.- Formular estrategias y coordinar el desarrollo de instrumentos que permitan la sistematización y difusión de información en materia de derechos de las personas con discapacidad y sus personas cuidadoras; XI.- Participar en la implementación de políticas de vinculación y colaboración institucional con otros municipios, con los Poderes de las entidades federativas, de otros países y con organizaciones internacionales en materia de derechos de las personas con discapacidad y sus personas cuidadoras; XII.- Participar en el establecimiento de mecanismos de colaboración y vinculación con organizaciones de la sociedad civil, del sector académico e instancias públicas nacionales e internacionales para promover el respeto, difusión y garantía de los derechos de las personas con discapacidad y sus personas cuidadoras; XIII.- Implementar y promover medidas de inclusión laboral para personas con discapacidad y cuidadoras en la Administración Pública Municipal, en la iniciativa privada y demás posibles fuentes de empleo; XIV.- Efectuar acciones de capacitación direccionadas a instituciones públicas, privadas y sociales en materia de derechos de las personas con discapacidad y sus personas cuidadoras, así como dirigir y participar en el diseño de campañas acerca de igualdad, trato digno y no discriminación, así como de prevención y detección de factores condicionantes de la discapacidad; XV.- Orientar a las personas con discapacidad y cuidadoras acerca de las vías institucionales para hacer cumplir sus derechos, así como servir de vínculo con las autoridades competentes y brindar asesoría legal y administrativa; XVI.- Impulsar la accesibilidad y asequibilidad de los bienes, productos y servicios hacia las personas con discapacidad y cuidadoras, mediante el diseño universal y los ajustes razonables; XVII.- Promover el derecho de las personas con discapacidad a ser acompañados y contar con sistemas de apoyo, conformados por herramientas, tecnologías, asistentes, cuidadores, intérpretes u otros
--	--





• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



	apoyos para que participen en igualdad de oportunidades con el resto de la población; XVIII.- Colaborar en la integración del Registro Estatal de Personas con Discapacidad conforme a lo establecido en la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del estado de Hidalgo; XIX.- Contribuir, desde el ámbito de su competencia, con la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos, del Plan Municipal de Desarrollo e informes de la o el Presidente Municipal. XX.- Colaborar con las instituciones competentes en materia de salud a fin de promover la solidaridad social, la participación de la comunidad en la prevención y control de las causas y factores condicionantes de la discapacidad, su identificación temprana y la atención oportuna de procesos físicos, mentales y sociales que puedan causar discapacidad, promoviendo la accesibilidad del derecho a la rehabilitación entre la colectividad en general y particularmente, entre las familias que cuenten con alguna persona con discapacidad, para materializar su atención integral, incluida la adaptación de las prótesis, órtesis y ayudas funcionales que requieran; XXI.- Coadyuvar con las instancias competentes en el diseño de proyectos productivos que tengan como objetivo mejorar la economía familiar de las personas con discapacidad y cuidadoras, crear empleos para el sector y promover el emprendimiento fortaleciendo su economía y su posibilidad de acceso a bienes y servicios; y XXII.- Las demás que le confiera la persona titular de la Presidencia Municipal, y las que se deriven de este reglamento, otras disposiciones legales. Para los efectos del presente artículo, se entenderá por discapacidad de conformidad con la fracción IX del artículo 2, de la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad, la consecuencia o limitación en una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, puede impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. Las facultades y obligaciones contenidas en el apartado B, serán desempeñadas exclusivamente por la Dirección General de Inclusión para Personas con Discapacidad y Personas Cuidadoras y las jefaturas que la conforman. Para el desempeño de sus funciones la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, se auxiliará de las siguientes unidades administrativas:
--	--



Coordinación Técnica, Dirección General de Inclusión para las Personas con Discapacidad y Personas Cuidadoras, a la que están adscritas la Jefatura de Políticas, Proyectos y Vinculación Institucional, Jefatura de Capacitación, Sensibilización e Inclusión, y Jefatura de Inclusión Laboral y Proyectos Productivos; la Dirección de Sanidad Municipal; la Dirección de Atención a Pueblos, Comunidades y Población Indígena del Municipio, Dirección de Desarrollo Comunitario; Centro Especializado de Atención a la Violencia Familiar (CEAVIF), Jefatura de Salud a Tu Alcance y Jefatura de Comedores Municipales.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

SEGUNDO.- Para la mayor difusión del presente decreto, publíquese en la Gaceta Municipal y en los lugares en que sea necesario atendiendo al principio constitucional de máxima publicidad.

TERCERO.- En un plazo que no exceda de cuarenta días naturales a partir de la entrada en vigencia del presente decreto, se deberán realizar las modificaciones presupuestales, administrativas y las demás necesarias, para que la Dirección General para la Inclusión para Personas con Discapacidad y Personas Cuidadoras, esté en posibilidad de cumplir con sus atribuciones y facultades.

CUARTO.- En un plazo que no exceda de cuarenta días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, deberán emitirse los manuales de organización, de procedimientos y todas aquellas disposiciones administrativas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección General y Jefaturas que se crean mediante el presente decreto.

✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO: El Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba para todos los efectos legales el programa de cambio de luminarias que conforman el alumbrado público, por un total de 2098 luminarias y un monto de \$4'888,340.00 (Cuatro millones ochocientos

ochenta y ocho mil, trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), a pagar en 25 meses, con un anticipo por la cantidad de \$1'065,726.25 (Un millón sesenta y cinco mil setecientos veintiséis pesos 25/100 M.N.), sin cargos o intereses financieros.

SEGUNDO: Se deberá dar cumplimiento al proceso de contratación previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

TERCERO.- Se autoriza a la Presidenta Municipal para que conjuntamente con el Síndico Jurídico y el Secretario General Municipal, firman los contratos y convenios que sean necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo.

- ✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en ejercicio de las facultades previstas por el artículo 56, fracción I, incisos a), b) y p), fracción II, inciso k), de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Hidalgo, en relación con el artículo 37 de la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo, manifiesta que no tiene objeción para la instalación, apertura y funcionamiento del panteón particular denominado Panteón Jardín Puente a la Eternidad, ubicado en Camino a Rancho Santa Alicia s/n, Tulancingo de Bravo, Hidalgo, siempre que el mismo cumpla con lo ordenado en las leyes, reglamentos y normas oficiales mexicanas que le sean aplicables y se ajuste al proyecto autorizado.

- ✓ Aprobación de la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el que:

INICIATIVA DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- En ejercicio de la facultad prevista por el artículo 141, fracción XV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en relación con el artículo 56, fracción II, inciso e), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza a la Presidenta Municipal C. Lorena García Cázares, para que con la intervención del Lic. Pedro Orlando



TRANSFORMANDO
TULANCINGO



RESIDENCIA MUNICIPAL

Escudero García, en su carácter de Síndico Procurador de Primera Minoría y del Mtro. Luis Edmundo Aguilar Aranda, en su carácter de Secretario General Municipal, se proceda a la desincorporación del patrimonio municipal y se done en favor del Gobierno del Estado de Hidalgo, una fracción de un bien inmueble propiedad de municipio, específicamente la fracción en la que se encuentra ubicado el Centro de Reinserción Social CERESO Tulancingo, ubicado en calle Laureles sin número, Fraccionamiento La Morena, Código Postal 43625, de la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, fracción a la que corresponden las siguientes medidas, colindancias y superficie:

Al norte: Mide 118.40 mts (Ciento dieciocho metros y cuarenta centímetros), linda con propiedades privadas.

Al sur: En cinco líneas que miden de poniente a oriente la primera mide 88.35 metros (Ochenta y ocho metros treinta y cinco centímetros), linda con Avenida Los Laureles, la segunda mide 13.60 metros (Trece metros sesenta centímetros), la tercera mide 10.20 (Diez metros veinte centímetros) y la cuarta mide 13.10 metros (Trece metros diez centímetros), las líneas segunda, tercera y cuarta, lindan con pozo de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo CAAMT, y la quinta línea mide 90.56 mts., linda con Avenida Los Laureles.

Al oriente: Mide 23.10 mts. (Veintitrés metros diez centímetros), linda con camino, actualmente Avenida de las Fuentes.

Al Poniente: Mide 46.22 mts. (Cuarenta y seis punto veintidós centímetros, linda con el resto de la propiedad del municipio (Instalaciones del Rastro Municipal).

Al nororiente: Mide 79.50 mts. (Setenta y nueve metros cincuenta centímetros), linda con calle Sauces.

Con una superficie total de 9,333.43 metros cuadrados (Nueve mil trescientos treinta y tres metros cuarenta y tres centímetros, cuadrados).

Derecho de propiedad del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se acredita con la escritura pública Acta número 2108, del volumen XVIII, Foja 109, de fecha 1º de febrero del año 1972, otorgada ante la fe del Licenciado Vicente Jonguitud Moctezuma, Notario Público Número 16 Dieciséis, con ejercicio en el Distrito Judicial de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del mismo Distrito Judicial, bajo el número 93, Tomo 88, Sección 1ª, en fecha 7 de marzo del año 1972





TRANSFORMANDO
TULANCINGO



		ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueba la desincorporación del bien inmueble materia de la donación, del patrimonio municipal, debiéndose hacer las anotaciones correspondientes en el inventario de bienes del municipio. TERCERO.- Para que la finalidad de que la donación cumpla con el fin que se persigue, se establece la condición consistente en que el inmueble materia de la donación, se deberá continuar usando para instalaciones de Centro de Reinserción Social CERESO, y si esto no ocurriere, la donación quedará sin efectos y el municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, recuperará la propiedad del inmueble materia de la misma. TRANSITORIO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.
09 ORDIN ARIA	04- Jun-25	✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que: PUNTO DE ACUERDO Primero.- El Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, como concedente, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 56 fracción I, incisos a), b) y t), y fracción II, inciso I), en relación con los artículos 152, 154, 156, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, aprueba que los eventos de Expo Feria correspondientes a los años 2025, 2026 y 2027, sean otorgados en concesión a la Empresa HERCA PRODUCCIONES representada por su propietario y representante legal Sr. Fernando Hernández Canales. Para tal fin se autoriza a la empresa concesionaria, para hacer uso del recinto ferial por el periodo de duración de cada evento ferial, así como los periodos de tiempo necesarios para que pueda dar cumplimiento a la concesión debiendo cumplir con todos los puntos contenidos en su propuesta y los que se deriven del contrato de concesión. Segundo.- El Ayuntamiento Municipal en ejercicio de la facultad prevista por el artículo 56, fracción I, inciso t), faculta a la Presidenta Municipal C. Lorena García Cázares, para que de manera conjunta con el Síndico Jurídico Lic. Pedro Orlando Escudero García y del Secretario General Municipal Mtro. Luis Edmundo Aguilar Aranda, celebren el contrato de concesión en favor del concesionario en el que se deberán incluir de manera expresa las obligaciones que ésta asume con motivo de la concesión. En el mismo sentido se autoriza la firma de los contratos y convenios que sean necesarios para el cumplimiento de la concesión.





• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



	Tercero.- El Concesionaria, se obliga a pagar por concepto de la concesión que recibe, la cantidad de \$1'000.000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), por cada evento de Expo Feria, haciendo un total de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), por los tres años de duración de la presente administración municipal, más la obra de construcción, remodelación y adecuación que se describe en el considerando DÉCIMO, de la presente propuesta de punto de acuerdo por un monto que se especifica en el referido considerando. Cuarto.- El Concesionario, se obliga al cumplimiento de todas las obligaciones contenidas y descritas en los considerandos SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO y DÉCIMO SEGUNDO de la presente propuesta de punto de acuerdo y las que resulten implícitas o que se deriven en las mismas. En el entendido que al concluir la vigencia de la concesión las obras de construcción, ampliación, adecuación, y los bienes, implementos y mobiliario quedarán en favor del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, sin que este tenga obligación de realizar algún pago o prestación de cualquier especie a la concesionaria. Quinto.- El concesionario, se obligan a acatar las indicaciones que le den las dependencias municipales en ejercicio de sus funciones, específicamente las Direcciones de Protección Civil y Bomberos, Sanidad Municipal, Seguridad Pública, Movilidad y Transporte, Medio Ambiente, Reglamentos y Espectáculos, así como las provenientes de las instancias estatales y federales en el cumplimiento de sus funciones, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Sexto.- El concesionario, una vez concluido el evento de feria y habiéndose retirado todos los expositores y participantes, se obliga a entregar al Concedente Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, el inmueble del recinto ferial en las condiciones en que lo recibió más las construcciones, adecuaciones o ampliaciones, y se obliga a realizar las reparaciones que sean necesarias por desperfectos no justificados en el mismo, provocados con motivo del ejercicio de la concesión. Las mejoras incorporadas al inmueble por el concesionario, que no se puedan retirar si provocar daños o alteraciones al inmueble, quedarán en favor del mismo, sin que el municipio deba hacer algún pago o contraprestación por las mismas. En el mismo sentido, el inmueble deberá ser entregado libre de adeudos por los servicios contratados por el concesionario con personas físicas y morales. Séptimo.- El Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, atento a lo establecido por el artículo 156 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, podrá, unilateralmente, terminar anticipadamente la concesión, aun cuando no exista motivo de
--	--





TRANSFORMANDO
TULANCINGO



		cancelación, caducidad, rescisión, nulidad o incumplimiento de las obligaciones del concesionario, para lo cual dará aviso por escrito al concesionario, con noventa días de anticipación. Octavo.- El concesionario, se obliga a otorgar garantía idónea y suficiente expedida por compañía afianzadora legalmente autorizada de conformidad con las leyes mexicanas, en favor del concedente Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que adquiere con motivo de la concesión que recibe de conformidad con la normatividad aplicable. La garantía deberá ser presentada dentro de los cinco días siguientes al otorgamiento de la concesión. Noveno.- En caso de que se otorgue la concesión, tanto el concedente como el concesionario acuerdan que, en aquellos casos en que se pudiera presentar algún evento o fenómeno hidrometeorológicos, de epidemia o pandemia, de carácter social o cualquier otro que impida la celebración de uno o más eventos de Expo Feria, el concedente municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, no tendrá ninguna responsabilidad con el concesionario Empresa Herca Producciones, representada por su propietario y representante legal Sr. Fernando Hernández Canales o de cualquier otra persona física o moral, quienes carecerán de derecho a reclamar el pago, indemnización, compensación de cualquier especie. Décimo.- Con la finalidad de que los eventos Expo Feria correspondiente a los años 2026 y 2027, puedan tener una mejora continua, el contrato de concesión que se celebre, se deberá revisar cada año con la debida anticipación que permita la implementación de las mejoras que sean necesarias para optimizar los eventos de feria en beneficio de la ciudadanía. Décimo Primero.- Las propuestas para el Palenque y para el Teatro del Pueblo que presenta Herca Producciones, se refieren únicamente a la Expo Feria 2025, comprometiéndose el concesionario a presentar carteles de igual o mejor calidad para los eventos de Expo Feria de los años 2026 y 2027.
10 ORDIN ARIA	03- Jul-25	✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- En atención a las consideraciones expuestas y en ejercicio de la facultad prevista por el artículo 56, fracción I inciso t), en relación con el artículo 60, fracción I,





TRANSFORMANDO
TULANCINGO



	inciso ff), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza a la Presidenta Municipal C. Lorena García Cazares, para que conjuntamente con el Síndico Procurador Jurídico Lic. Pedro Orlando Escudero García y el Secretario General Municipal Mtro. Luis Edmundo Aguilar Aranda, celebren con la Procuraduría Federal del Consumidor, representada por el Licenciado Jaime Ovando Rodríguez, los siguientes actos jurídicos: 1.- La firma de un convenio de colaboración en el que se señala como objeto: "...establecer las bases para la coordinación y colaboración entre las partes (Procuraduría Federal del Consumidor y el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo), a fin de realizar en el ámbito de sus respectivas competencias y áreas de interés común, actividades con el propósito de promover y proteger los derechos del consumidor, así como procurar la equidad y seguridad jurídica de las relaciones entre proveedores y consumidores del Municipio de Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo". 2.- La firma de un contrato de comodato que tiene como objeto, que el Comodante, Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, conceda a la Comodataria, Procuraduría Federal del Consumidor, el uso, goce y disfrute a título gratuito de los bienes muebles detallados en el Anexo II, el cual se deriva del convenio de colaboración que da lugar al presente contrato y por ende, debidamente firmado por las personas designadas por las partes, para el cumplimiento y seguimiento de los compromisos pactados, forma parte integral del mismo, así como el espacio de una superficie aproximada de 12 m2 (doce metros cuadrados) del total del inmueble ubicado en Boulevard Nuevo San Nicolás S/N., Fraccionamiento Nuevo San Nicolás, C.P. 43640, Tulancingo de Bravo, Hidalgo, mismo que se encuentra en buen estado. 3.- La vigencia del Convenio de Colaboración y del Contrato de Comodato, será a partir del día de su firma y concluirá el día 4 de septiembre del año 2027. ✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO: El Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo en el ejercicio de la facultad prevista por los artículos 141 y 158 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, y en el artículo 56 fracción I, inciso e), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, aprueba en sus términos la MINUTA - 8 LXVI, "PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PRIMER PÁRRAFO Y LA
--	---



	FRACCIÓN V, DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LAS PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES. ✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO: El Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo en el ejercicio de la facultad prevista por los artículos 141 y 158 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, y en el artículo 56 fracción I, inciso e), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, aprueba en sus términos la MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE MATRIMONIO FORZADO Y MATRIMONIO INFANTIL. ✓ Aprobación de la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el que: INICIATIVA DE DECRETO ARTÍCULO PRIMERO.- En ejercicio de las facultades previstas por el artículo 10, fracción V, de la Ley General de Turismo, en el artículo 9, fracción VI, de la Ley de Turismo Sustentable del Estado de Hidalgo, y en los artículos 108 fracción XVI, 145 Quince, 145 Sexdecies y 145 Septecies, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, establece el Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sustentable, del mismo municipio. ARTÍCULO SEGUNDO.- El Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sustentable de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, deberá quedar integrado de conformidad con lo que ordena el artículo 145 Quince de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, y que se refiere en el considerando Cuarto del presente decreto. ARTÍCULO TERCERO.- El Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sustentable de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, además de las atribuciones establecidas en la fracción V del artículo 10 de la Ley General de Turismo, tendrá las facultades y obligaciones que se establecen en el artículo 145 Septecies, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
--	---

		ARTÍCULO CUARTO.- El Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sustentable de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, deberá sesionar de manera ordinaria cada tres meses y extraordinariamente cuando el caso lo requiera. Quienes integren el Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sustentable no percibirán remuneración o retribución alguna por las actividades que desarrollen en este. TRANSITORIOS ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. ARTÍCULO SEGUNDO.- En el lapso de sesenta días hábiles contados a partir de la publicación del presente decreto, se deberá emitir el Reglamento Interno del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sustentable del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
11 ORDINARIA	22-Sep-25	✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO: Se propone a los integrantes del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se proceda a la elección de la Regidora o del Regidor Moderador y de la Regidora o Regidor Secretario, que desempeñarán dichos cargos, desde el día de su elección, al 05 de marzo del año 2026, quienes deberán cumplir con las obligaciones contenidas en los artículos 18 y 19 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. ✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que: En atención a las consideraciones expuestas, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza a la Presidenta Municipal C. Lorena García Cazares, para que conjuntamente con el Síndico Procurador Jurídico, Lic. Pedro Orlando Escudero García y el Secretario General Municipal Mtro. Luis Edmundo Aguilar Aranda, celebren el contrato de comodato con la Secretaria de Salud de Gobierno del Estado de Hidalgo, pueda continuar haciendo uso gratuito de los vehículos automotores que se describen en el considerando PRIMERO de la presente propuesta de punto de acuerdo.
12 ORDINARIA	30-Oct-25	✓ Aprobación de la propuesta de Dictamen que presentan de manera conjunta la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos Circulares y la Comisión de Equidad de Género, por el que: y PUNTO DE ACUERDO ÚNICO: EL AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD PREVISTA POR LOS ARTÍCULOS 141 Y 158



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



RESIDENCIA MUNICIPAL

		PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y EN EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN I, INCISO E), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS, LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO (MINUTA - 9 LXVI), POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 7, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL. ✓ Aprobación de la propuesta de Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Ayuntamiento, por el que: ÚNICO: EL AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD PREVISTA POR LOS ARTÍCULOS 141 Y 158 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y EN EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN I, INCISO E), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO (MINUTA – 10 LXVI), EN MATERIA DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO. ✓ Aprobación de la propuesta de Dictamen que presentan de manera conjunta la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Ayuntamiento y la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte del Ayuntamiento, por el que: A B.EV.2. PUNTO DE ACUERDO ÚNICO: EL AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD PREVISTA POR LOS ARTÍCULOS 141 Y 158 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y EN EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN I, INCISO E), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO (MINUTA -11 LXVI), POR EL QUE SE REFORMA EL VIGÉSIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE DERECHOS DE LA JUVENTUD, APROBADA POR EL PLENO DEL CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE JULIO DEL AÑO 2025. ✓ Aprobación de la propuesta de dictamen que presentan de manera conjunta la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y
--	--	--



		Circulares y la Comisión de Asistencia Social del Ayuntamiento, por el que: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO: EL AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD PREVISTA POR LOS ARTÍCULOS 141 Y 158 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO. Y EN EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN I, INCISO E), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO (MINUTA - 12 LXVI), POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LA FAMILIA Y DEL LIBRE DESARROLLO DE NIÑAS. NIÑOS ADOLESCENTES, APROBADA POR EL PLENO DEL CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE JULIO DEL AÑO 2025. ✓ Aprobación de la propuesta de punto de acuerdo por el que: PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE: Primero.- El Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en ejercicio de facultad prevista en el artículo 69 fracción VIII para analizar el Informe Anual que rinda Presidente o Presidenta Municipal y emitir su voto respecto de su aprobación. lo el Segundo.- La comparecencia de las personas servidoras públicas se realizará en sesión extraordinaria que será convocada por la Presidenta Municipal C. Lorena García Cázares, quien también deberá convocar a las personas servidoras públicas Titulares de los Órganos de la Administración Pública Central, del Cuerpo de Apoyo Administrativo de la Presidenta Municipal y de los Organismos Descentralizados para que acudan ante el Ayuntamiento para los efectos señalados en el considerando séptimo del presente punto de acuerdo en el día y hora que se señale. Tercero.- En el séptimo día de comparecencias, se incluirá en el orden del día un punto relativo a la aprobación en su caso del informe detallado sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal y las labores realizadas presentado por la Ciudadana Presidenta Municipal Lorena García Cázares el día cinco de septiembre del año 2025. ✓ Aprobación de la propuesta de punto de acuerdo que presenta la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte del Ayuntamiento, por el que: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- El Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba: "En el marco del Día de la
--	--	--

		Democracia: La Entrega y Lectura de la Agenda de Temas prioritarios para la Niñez por la Democracia del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, por la Embajadora Isabella Marroquín Fuentes". ✓ Aprobación de la propuesta de punto de acuerdo que presenta la Comisión Salud y Sanidad del Ayuntamiento, por el que: ÚNICO.- Por las consideraciones expuestas, en ejercicio de la facultad prevista por el artículo 56, fracción I, inciso t), en relación con el artículo 60, fracción I, inciso ff), ambos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza a la Presidenta Municipal Constitucional C. Lorena García Cázares, para que conjuntamente con el Síndico Jurídico, Licenciado Pedro Orlando Escudero García y del Secretario General Municipal, Mtro. Luis Edmundo Aguilar Aranda, celebren en representación del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, un convenio de colaboración con la persona moral Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, A.C. por conducto de su representante legal Sr. Arcadio Cordero Ortega, Delegado del Área de Hidalgo, para la realización de actividades de interés común en materia de prevención y atención contra el alcoholismo, de conformidad con los términos del convenio de colaboración, que es anexo de la presente propuesta de punto de acuerdo. ✓ Aprobación de la Iniciativa de Decreto que presentan de manera conjunta las comisiones de Equidad de Género y de Asistencia Social, del Ayuntamiento, por el que: INICIATIVA DE DECRETO: ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona una nueva fracción VIII, al artículo 3, del Reglamento del Conciliador Municipal del Municipio de Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo, recorriéndose en su orden las actuales fracciones VIII, IX, X y XI, para ser fracciones IX, X, XI y XII, respectivamente, para quedar como sigue: Artículo 3.-... 1.- a VII.-... VIII.- De conformidad con lo que establece los artículos 24 y 25 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo, expedir de oficio o a petición de parte, las órdenes de protección cuando tenga conocimiento de un hecho de violencia presuntamente constitutivo de un delito o infracción, que ponga en riesgo la integridad, la libertad o la vida de las mujeres o niñas, evitando en todo momento que la persona agresora, directamente o a través de algún tercero, tenga contacto de cualquier tipo o medio con la víctima. Al emitirse la orden de
--	--	--

		protección, la persona titular del Conciliador Municipal, deberá observar lo establecido en el Título Segundo, Capítulo V, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo. En caso de que los hechos que motivaran la expedición de la orden de protección pudieran Común, para los efectos previstos por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se solicitará la intervención de la Instancia Municipal de (a Mujeres, y de las dependencias municipales que sean competentes, para que se dé el apoyo y acompañamiento necesario a la mujer o niña, en favor de quien se expidió la orden de protección. 38U2 IX.-... X.-... XI.-... XII.-... TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.
13 ORDINARIA	23-Dic-25	✓ Aprobación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, por el que. DICTAMEN PRIMERO.- Esta Comisión es competente para conocer, analizar y emitir el presente Dictamen. SEGUNDO.- En ejercicio de las facultades previstas por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 141 fracción X, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 56 fracción I, inciso s), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en atención a los antecedentes y consideraciones expuestas, la Comisión Permanente de Hacienda del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba con 4 votos a favor y tres votos en contra, para todos los efectos legales, el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026, del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, de conformidad con los anexos del presente dictamen. TERCERO.- Túrnese el presente dictamen, al pleno del Ayuntamiento Municipal, para su correspondiente análisis, discusión y en su caso aprobación en lo general y en lo particular. CUARTO.- En caso de que el Presupuesto de Egresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, sea aprobado, por el pleno del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se deberá proceder a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.



TRANSFORMANDO
TULANCINGO



14 ORDINARIA	14- Ene-26	✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que: PUNTO DE ACUERDO El Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, con fundamento en los artículos 115 (de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 47, 57 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 61, de la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo, 38, 39 fracción II, inciso q) y 40, de las Normas Generales Sobre Bienes Muebles Administrados por el Poder Ejecutivo, ACUERDA: PRIMERO. Aceptar la donación de: Un vehículo - Pick up doble cabina, tipo patrulla equipada con balizamiento (Seguridad Pública Municipal), Marca Nissan, Modelo 2025, Tipo Frontier XE, adquirida con recursos del Fondo de Ayuda Federal en Materia de Seguridad Pública "Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública" (FOFISP), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, de conformidad con lo establecido en el Convenio Específico de Adhesión, y su Anexo Técnico, celebrado entre el Poder Ejecutivo Federal, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por conducto de su Gobernador Constitucional, que será entregada por el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a través del Poder Ejecutivo. SEGUNDO. Autorizar a la C. Presidenta Municipal, para llevar a cabo las gestiones trámites y celebración del Contrato de Donación respecto de un vehículo - Pick up doble cabina, tipo patrulla equipada con balizamiento (Seguridad Pública Municipal), Marca Nissan, Modelo 2025, Tipo Frontier XE, ante el Estado libre y soberano de Hidalgo, a través del Poder Ejecutivo. la TERCERO. Instruir a la Unidad Administrativa Municipal correspondiente para que realice las acciones necesarias para el registro y destino de la unidad vehicular conforme a normatividad aplicable.
15 ORDINARIA	27- Feb-26	✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO. EL AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD PREVISTA POR LOS ARTÍCULOS 141 Y 158 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN I, INCISO E), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE



		HIDALGO, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 90, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO. (MINUTA - 22 LXVI): ✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- Para dar cumplimiento al requerimiento que hace el Tribunal de Arbitraje del Estado de Hidalgo, en ejercicio de lo ordenado por 115, Bases I y II, inciso b), de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en relación con el artículo 48, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueban para los efectos legales, las Modificaciones a las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, que rigen las relaciones laborales entre el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, y el Sindicato único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, que fueron presentadas ante el referido Tribunal de Arbitraje, mediante escrito recibido el día 31 de octubre del año 2025. ✓ Aprobación del punto de acuerdo presentado por la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento, mediante el que: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- El Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, con la finalidad de estimular la aportación a la cultura, la música y especialmente la identidad como habitantes de nuestro estado, aprueba que el Foro de los Talleres Educativos de Formación en Artes y Oficios, ubicado en calle Libertad número 100, colonia Centro, de la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, propiedad del municipio, se denomine: "Foro Artístico Maestro Roberto Oropeza Liconá", y se coloque en el acceso del mismo, una placa conmemorativa.
16 ORDINARIA	20-May-26	✓ Aprobación de la iniciativa con proyecto de Decreto por el que: INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **adicionan** las fracciones VII y VIII, al apartado A, del artículo 166, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para quedar como sigue:

Artículo 166.-...

A.-...

I.- a VI.-...

VII.- Ejercer actos de violencia en contra de cualquier persona; en caso de que la violencia sea constitutiva de delito, se deberá dar vista al Agente del Ministerio Público; y

VIII.- Incumplir o no acatar las órdenes de protección, expedidas por autoridad competente;

B.-...

C.-...

D.-...

E.-...

F.-...

G.-...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las partes no reformadas en el presente Decreto, quedan en sus términos.

8.- Lectura, discusión y en su caso de la Fe de Erratas, mediante la que:

FE DE ERRATAS

Con fundamento en los artículos 18, 19 fracción I y 21 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, en este acto vengo a solicitar la publicación de la fe de erratas en el Artículo Primero y Párrafo Segundo del Artículo Segundo, del Decreto Número Ocho, del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, en la edición Ordinario 0, Número 29, Tomo CLIV, de fecha 19 de julio del 2021, quedando en sus términos las partes del citado decreto no referidas en esta fe de erratas

✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- En atención a las consideraciones expuestas, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos, 56, fracción I, inciso t), fracción

II, inciso c), 60, fracción I, inciso ff), en relación con los artículos 89, todos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza a la Presidenta Municipal C. Lorena García Cázares, para que de manera conjunta con el Síndico Jurídico Lic. Pedro Orlando Escudero García, y del Secretario General Municipal, Mtro. Luis Edmundo Aguilar Aranda, en representación del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en calidad de donatario, reciba en donación de la Señora María del Pilar Rodríguez Riquelme en carácter de donante, el bien inmueble al que corresponden las siguientes medidas, colindancias, cuadro de construcción e información del instrumento público con el que se demuestra la propiedad de la parte donante:

Al noreste: Mide 194.41 metros, en tres líneas que miden, la primera 53.59 metros, la segunda 97.86 metros y la tercera 42.96 metros, linda con propiedad de María del Pilar Rodríguez Riquelme.

Al suroeste: Mide 193.44 metros, en dos líneas discontinuas que miden, la primera 26.69 metros, linda con Boulevard Nuevo San Nicolas y la segunda mide 167.44 metros, linda con propiedad del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Al sureste: Mide 337.68 metros en cuatro líneas continuas que miden, la primera 56.20 metros, la segunda 90.02 metros, la tercera 90.00 metros y la cuarta 101.46 metros, en todas linda con propiedad de María del Pilar Rodríguez Riquelme.

Al noroeste: Mide 344.50 metros en dos líneas discontinuas que miden, la primera 312.34 metros linda con propiedad del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, y la segunda 32.16 metros, linda con propiedad de María del Pilar Rodríguez Riquelme.

Con una superficie total de 14,537.15 metros cuadrados.

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	2,223,599.9558	564,719.5142
1	2	S 64°41'11.06" E	42.96	2	2,223,581.5879	564,758.3481
2	3	S 16°25'14.93" W	56.20	3	2,223,527.6810	564,742.4612
3	4	S 16°24'40.33" W	90.02	4	2,223,441.3295	564,717.0282
4	5	S 16°24'53.07" W	90.00	5	2,223,354.9977	564,691.5953
5	6	S 16°24'53.31" W	101.46	6	2,223,257.6697	564,662.9227
6	7	N 73°56'34.81" W	26.69	7	2,223,265.0524	564,637.2725
7	8	N 16°15'34.65" E	312.34	8	2,223,564.9017	564,724.7253
8	9	N 71°49'10.67" W	167.44	9	2,223,617.1435	564,565.6473
9	10	N 18°21'41.97" E	32.16	10	2,223,647.6639	564,575.7774
10	11	S 71°38'17.98" E	53.59	11	2,223,630.7828	564,626.6374
11	1	S 71°38'17.99" E	97.86	1	2,223,599.9558	564,719.5142
SUPERFICIE = 14,537.15 m2						



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



		Bien inmueble que forma parte de uno de mayor tamaño, amparado con el Instrumento número 1602, del volumen 37, de fecha 23 de febrero del año 2008, otorgado ante la fe de la Licenciada Marina Eugenia Rodríguez Muñoz, Notario Público Número 6, con ejercicio en el Distrito Judicial de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, e inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del mismo distrito judicial, bajo el número 687, Tomo III, Libro I, Sección Primera, de fecha 9 de septiembre del año 2008. SEGUNDO.- En razón de que el predio que se autoriza sea recibido en donación en favor del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, es colindante con otro predio del mismo municipio, se proceda a realizar en el mismo acto jurídico, la fusión de predios. ✓ Aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Ayuntamiento del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, por el que se aprueba por 6 de 8 votos de sus integrantes, para todos los efectos legales y administrativos conducentes, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2026 de conformidad con los anexos que forman parte integral del Dictamen.
17 Ordinaria	29- Jun-26	✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que: PUNTO DE ACUERDO PRIMERO. - Por las consideraciones expuestas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, Base Tercera, inciso i), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115, 116, 122, 139, inciso L.) de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 45, 47, 56 fracción I, inciso a), 57 fracción III, 67, 69, 70, 71, inciso b), 108 fracción IX, 126, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba la implementación del Programa Municipal "REGULARÍZATE Y PROTÉGETE 2026", de acuerdo con los requisitos de la convocatoria y programa. SEGUNDO. – Se instruye a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Dirección de Movilidad y Transporte, implementen el Programa Municipal "REGULARÍZATE Y PROTÉGETE 2026", en términos del considerando Quinto del presente punto de acuerdo. ✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que:



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. EL AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD PREVISTA POR LOS ARTÍCULOS 141 Y 158 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN I, INCISO E), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA Y ADMINISTRATIVA, IGUALDAD SUSTANTIVA Y PARIDAD DE GÉNERO. (MINUTA - 24 LXVI):

✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- En ejercicio de las facultades previstas por los artículos 56 fracción I, inciso t), y fracción II, inciso c), y 60 fracción I, inciso ff), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza a la Presidenta Municipal C. Lorena García Cázares, para que conjuntamente con el Síndico Jurídico, Lic. Pedro Orlando Escudero García y el Secretario General Municipal, Mtro. Luis Edmundo Aguilar Aranda, celebren un contrato de donación pura, simple, gratuita e irrevocable, en representación del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, como donatario, con la persona moral Servicio La Fuente S.A. de C.V., en carácter de donante, para que pasen a la propiedad del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, los siguientes bienes:

- 1.- Motocicleta marca ISLO, tipo motocicleta, 1 cilindro estándar, modelo Trip 150 cc, color titanio, año 2026, con número de serie: 3EETAKBH9T1038100, motor 162FMJT3C06627, REPUVE: J84W7SP.
 - 2.- Motocicleta marca ISLO, tipo motocicleta, 1 cilindro estándar, modelo Trip 150 cc, color titanio, año 2026, con número de serie: 3EETAKBHST1038031, motor 162FMJT3C06487, REPUVE: J84W0YLO.
- SEGUNDO.-** Las motocicletas que se reciben en donación serán asignadas a la Dirección de Licencias y Permisos, para el desempeño de sus labores.

✓ Aprobación de la iniciativa de Decreto mediante el que:

INICIATIVA DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **reforma** el último párrafo del artículo 28, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para quedar como sigue:

Artículo 28.-...

I.-... a XXIII.-...

Para el desempeño de sus funciones la Secretaría Municipal se auxiliará de las siguientes unidades administrativas: Coordinación Técnica, Dirección Jurídica, Junta Municipal de Reclutamiento, Oficialía de Partes, Dirección de Archivo Municipal, Dirección de Reglamentos y Espectáculos, Dirección del Registro del Estado Familiar, Conciliador Municipal, Oficina de Documentos y Certificaciones Oficiales, Instancia Municipal de las Mujeres, Oficina de Inventarios, Dirección de Gestión Política, Oficina de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores y Oficina de Enlace con el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Hidalgo.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Artículo Segundo.- Toda referencia contenida en los reglamentos, manuales administrativos, lineamientos, acuerdos, formatos y documentos oficiales, que hagan referencia a la Junta Municipal Permanente de Conciliación, se entenderán referidas a la Oficina de Enlace con el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Hidalgo.

✓ Aprobación de la iniciativa de Decreto mediante el que:

INICIATIVA DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se **adiciona** en el último párrafo del artículo 34, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a la Jefatura de Parques y Jardines, dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de Servicios Municipales, para quedar como sigue:

Artículo 34.-...

I.-... a X.-...

Para el desempeño de sus funciones la Secretaría de Servicios Municipales, se auxiliará de las unidades administrativas siguientes: Coordinación Técnica; Dirección de Rastro Municipal; Dirección de Mantenimiento Urbano; Dirección de Limpia y Disposición de Residuos, Dirección de Zoológico Municipal; Dirección de Mercados y Centros de Abasto, Dirección de Panteones Municipales y Jefatura de Parques y Jardines.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las partes del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, no adicionadas o reformadas en el presente Decreto, quedan en sus términos.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

✓ Aprobación de la iniciativa de Decreto mediante el que:

INICIATIVA DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **reforma** el primer párrafo, se **deroga** el segundo párrafo, se **adiciona** un nuevo segundo párrafo, se **adicionan** veintiún fracciones, y se **reforma** el último párrafo, todo en el artículo 30, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para quedar como sigue:

Artículo 30.- La Secretaria de Seguridad Ciudadana, estará a cargo de un Secretario, quien tendrá las facultades y obligaciones en materia de seguridad pública, que se señalan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Publica y sus acuerdos, Modelo Nacional de policía y Justicia Cívica, Protocolos Generales de actuación en materia de Seguridad Publica, Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, Ley de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo, así como el Bando de Policía y Gobierno, Reglamento de Movilidad y Transporte, Reglamento de Bomberos y Protección Civil, todos del Municipio de Tulancingo de Bravo y otras Leyes y disposiciones de carácter Federal, Estatal y Municipal, en materia de seguridad pública en la esfera de competencia municipal; y es la encargada de mantener el orden, la paz social, la seguridad pública con énfasis en la prevención del



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



RESIDENCIA MUNICIPAL

delito, el tránsito y vialidad, así como de los aspectos auxiliares de la Seguridad Pública, como son Bomberos y Protección Civil.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana, estará bajo el mando directo del Presidente Municipal, salvo en los casos a que se refiere la fracción VII del artículo 115, de la Constitución Federal y el artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, además se encargará de:

- I.- Regular la coordinación entre el Municipio, el Estado, la Federación, y demás Municipios, mediante la integración, la organización y el funcionamiento de las direcciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal, salvaguardando desde la perspectiva de género e interculturalidad, la integridad, derechos y bienes de las personas, preservando la libertad, el orden y la paz pública, con estricto apego a la protección de los derechos humanos priorizando la solución de conflictos;
- II.- Planear, dirigir, coordinar y evaluar los planes en materia de seguridad pública, con base en los resultados y estadísticas de cada una de las direcciones a fin de implementar políticas municipales de prevención de infracciones y delitos, con base en las herramientas financieras y presupuestales que para tal fin le sean proporcionadas, asegurando su viabilidad;
- III.- Instrumentar y conducir las políticas y programas de seguridad pública del municipio, auxiliándose de las direcciones a su cargo, bajo las directrices que se determinen en el marco jurídico de los tres niveles de gobierno, Plan Municipal de Desarrollo y Plan Anual de Trabajo, contando con la participación y acción de los ciudadanos, lo que permitirá una implementación y operación más eficaz con enfoque de proximidad social;
- IV.- Proponer modificaciones a los reglamentos del Municipio de acuerdo con las actividades y políticas de seguridad pública, con el fin de atacar la incidencia de infracciones como incidencia delictiva, garantizando el irrestricto respecto a los derechos humanos;
- V.- Determinar las bases para el reclutamiento, selección, formación, capacitación, profesionalización, actualización, organización, funcionamiento, coordinación y supervisión de la policía municipal, agentes y demás personal que conforma la Secretaría de Seguridad Ciudadana, de conformidad con la normatividad aplicable;
- VI.- Implementar y llevar a cabo diversas políticas con el fin de que la ciudadanía del municipio cuente con la atención oportuna y eficiente de las direcciones de seguridad ciudadana, ante cualquier denuncia o situación de emergencia priorizando la reacción inmediata;





• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



RESIDENCIA MUNICIPAL

	VII.- Supervisar que los integrantes operativos de la secretaría cumplan con los protocolos de actuación autorizados por la normatividad aplicable, en el ámbito de sus funciones; VIII.- Desarrollar, desde la perspectiva de género, políticas en materia de prevención integral del delito e implementar programas y acciones para promover los valores culturales, cívicos, que fomenten el respeto a la legalidad y la protección a las víctimas del delito en observancia de la protección a sus derechos humanos; IX.- A través del Centro de Atención de Seguridad, Video Vigilancia Inteligente y Monitoreo Policial y mediante el empleo de tecnología, cámaras de video vigilancia, se contara con información de manera inmediata y en tiempo real, respecto de imágenes de los hechos constitutivos de delito que afecten a la población, lo que permitirá dar respuesta inmediata y directa, a la ciudadanía ante situaciones que afectan su seguridad así como para atender situaciones de emergencia de manera más eficaz, pronta y expedita, en conjunto con sus demás direcciones; X.- Promover la profesionalización y capacitación de los integrantes de la secretaría de seguridad ciudadana, en perspectiva de género y derechos humanos, así como gestionar mejores condiciones laborales contenidos en la legislación aplicable para el personal adscrito; XI.- Hacer más eficiente la organización del tránsito de vehículos en las vías públicas competencia del Municipio, además de promover la cultura en la vialidad en todas sus vertientes; XII.- Identificar los factores criminógenos para combatir a la delincuencia; XIII.- Proteger a las personas víctimas de la violencia de género; XIV.- Optimizar la labor de las direcciones de la secretaría ciudadana, en la prevención de infracciones administrativas y el combate a la delincuencia; XV.- Orientar a las víctimas del delito y sus familiares respecto a sus derechos, buscando que reciban atención adecuada y oportuna por parte de las instituciones correspondientes; XVI.- Apoyar a la población en casos de siniestro o desastres naturales; XVII.- Generar entre la población a través de la implementación de diversas políticas, la confianza en las direcciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; XVIII.- Dar seguimiento a los procedimientos seguidos en contra de algún elemento operativo adscrito a la Secretaría, a través de la Unidad de Asuntos Internos; XIX.- Prestar los servicios de protección civil y bomberos de conformidad con lo ordenado en la normatividad legal, reglamentaria y normas oficiales aplicables;
--	---



		XX.- Prestar apoyo a las Autoridades Federales, Estatales y Municipales, en el cumplimiento de sus atribuciones en materia de seguridad pública y de acuerdo con la normatividad aplicable a las direcciones de la Secretaría; y XXI.- Las demás que establezcan las leyes y reglamentos aplicables en seguridad pública en materia Federal, Estatal y Municipal, en el ámbito de las facultades y atribuciones de competencia Municipal tratándose de seguridad pública. Para el desempeño de sus funciones, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se coordinará y auxiliará de las siguientes unidades administrativas: Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Movilidad y Transporte, Centro de Atención de Seguridad, Video Vigilancia Inteligente y Monitoreo Policial, Dirección de Prevención del Delito, Dirección de Bomberos y Protección Civil, Dirección de Asuntos Internos, Departamento Jurídico, Área Médica y Psicológica. TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. ✓ Aprobación de la iniciativa de Decreto mediante el que: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO: Por las consideraciones expuestas, en ejercicio de la facultad prevista por el artículo 56,fracción I, inciso t), en relación con el artículo 60 fracción I, inciso ff), ambos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza a la Presidenta Municipal Constitucional C. Lorena García Cázares para que conjuntamente con el Síndico Jurídico, Licenciado Pedro Orlando Escudero García y del Secretario General Municipal, Mtro. Luis Edmundo Aguilar Aranda, celebren en representación del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, el Convenio Específico de Colaboración en Materia de Seguridad Pública, con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo, por conducto del Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo, Coordinación e Inteligencia (C5i), con el objeto de establecer mecanismos de coordinación, intercambio de información e interconexión de los sistemas de videovigilancia
--	--	--

		para fortalecer las acciones de prevención del delito, atención de emergencias, vigilancia y seguridad pública en el municipio, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el convenio que se anexa a la presente propuesta de Punto de Acuerdo.
18 Ordinaria	21-Jul-26	✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que: PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.- Con base en las consideraciones expuestas, y en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 56, fracción I, inciso s), en relación con el artículo 95 Quinquies, fracción IX, ambos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba en sus términos, la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2026, en el que se incluyen los remanentes de ejercicios fiscales anteriores del mismo municipio, presentado por la C. Presidenta Municipal Constitucional C. Lorena García Cázares. SEGUNDO. - En su caso, una vez aprobada la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2026, del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en el que se incluyen los remanentes de ejercicios fiscales anteriores, se deberá proceder a su publicación, en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. ✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que: PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.- Con base en las consideraciones expuestas, y en el ejercicio de la facultad conferida por el artículo 56, fracción I, inciso s), en relación con el artículo 95 Quinquies, fracción IX, ambos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba la adquisición de cuatro Drones con accesorios para el Centro de Atención de Seguridad, Video Vigilancia Inteligente y Monitoreo Policial (CASVIMP), hasta por \$4,750,000.00 (Cuatro millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN 2026)

		SEGUNDO. - En su caso, una vez aprobada la presente propuesta se deberá realizar la adecuación presupuestal correspondiente en la partida de gasto "565001 Equipo de comunicación y telecomunicación" o en aquella que se determine conforme a la normativa del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública del Estado.
SESIONES EXTRAORDINARIAS		
NÚMERO DE ACTA	FECHA	ASUNTOS TRATADOS
01 EXTRAORDINARIA	07-Sep-24	✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que: Punto de Acuerdo Primero.- Por las consideraciones expuestas, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza a la Presidenta Municipal C. Lorena García Cázares, para que en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 60, fracción I, inciso ff), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, celebre los contratos y convenios con particulares e instituciones oficiales, sobre asuntos de interés público, que sean necesarios y convenientes para los intereses del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. ✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que: Punto de Acuerdo Único: Se propone a los integrantes del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se proceda a la elección de la Regidora o del Regidor Moderador y de la Regidora o Regidor Secretario, que desempeñaran dichos cargos, del día 05 del mes de septiembre del año 2024, al 5 del mes de marzo del año 2025, para lo que propone a la Regidora L.C. Beatriz Adriana Elizondo Flores, para fungir como Regidora Moderadora y al Regidor Lic. José Gastón Santos López para fungir como Regidor Secretario, durante el periodo mencionado; quienes deberán cumplir con las obligaciones contenidas en los artículos 18 y 19 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. ✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que: Punto de Acuerdo

		Primero: Se propone para ocupar el cargo de Oficial Mayor del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, al Licenciado en Derecho Julio Cesar Soto Hernández. Segundo: En caso de que la propuesta sea aprobada por los integrantes del Ayuntamiento Municipal, se proceda a tomarle la protesta correspondiente.
02 EXTRA ORDIN ARIA	23-Sep-24	✓ Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, por el que se aprueba el Proyecto de Iniciativa de la Ley de Ingresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, de conformidad con los anexos del Dictamen.
03 EXTRA ORDIN ARIA	06-dic-24	✓ Aprobación del Punto de Acuerdo por el que: PUNTO DE ACUERDO PRIMERO: Con base en las consideraciones expuestas, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba en sus términos, la Cuarta Modificación del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024, en el que se incluyen los remanentes de ejercicios fiscales anteriores del Municipio de Tulancingo de Bravo, presentado por la C. presidenta Municipal Constitucional C. Lorena García Cázares. SEGUNDO: En su caso, una vez aprobada la Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2024 en el que se incluyen los remanentes de ejercicios fiscales anteriores, se deberá proceder a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. ✓ Aprobación del Punto de Acuerdo por el que: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- En ejercicio de la facultad prevista por el artículo 56, fracción I, inciso t), en relación con el artículo 60, fracción I, inciso ff), ambos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza a su Presidenta Municipal, C. Lorena García Cázares, para que celebre en representación del municipio, un Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo, en sus Diferentes Tipos y Modalidades, con el



TRANSFORMANDO
TULANCINGO



		Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS), de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal, representado por el C. Luis Miguel Lona Hernández, en su carácter de Representante en el Estado de Hidalgo.
04 EXTRA ORDIN ARIA	20-Dic-2024	✓ Aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, mediante el que: DICTAMEN PRIMERO. - Esta Comisión es competente para conocer, analizar y emitir el presente Dictamen. SEGUNDO.- En ejercicio de las facultades previstas por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 141, fracción X de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 56 fracción I, inciso s) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en atención a los antecedentes y consideraciones expuestas, la Comisión Permanente de Hacienda del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba, para todos los efectos legales, el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, de conformidad con los anexos del presente dictamen. TERCERO. - Túrnese el presente dictamen, al pleno del Ayuntamiento Municipal, para su correspondiente, análisis, discusión y en su caso aprobación en lo general y en lo particular. CUARTO. - En caso de que el Presupuesto de Egresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, sea aprobado por el pleno del Ayuntamiento Municipal, se deberá proceder a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.
05 EXTRA ORDIN ARIA	31-Dic-24	✓ Aprobación del Dictamen por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo por el que: DICTAMEN PRIMERO.- Esta Comisión es competente para conocer, analizar y emitir el presente Dictamen. SEGUNDO.- En atención a los antecedentes y exposición de motivos antes expresados, la Comisión Permanente de Hacienda del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba por 6 votos a favor y 1 voto en contra de sus integrantes, para todos los efectos legales, la



		Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en el que se incluye la aprobación de las disponibilidades (Remanentes, excedentes y rendimientos) correspondientes a ejercicios fiscales anteriores, de conformidad con el presente dictamen. TERCERO: Túrnese el presente dictamen al Pleno del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para su correspondiente análisis, discusión y en su caso aprobación en lo general y en lo particular. CUARTO: En caso de que la Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, sea aprobada por el pleno del Ayuntamiento Municipal, se deberá proceder a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.
06 EXTRA ORDIN ARIA	24- Ene-25	✓ Aprobación del punto de acuerdo (dictamen de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y circulares del Ayuntamiento) mediante el que: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO: EL AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD PREVISTA POR LOS ARTÍCULOS 141 Y 158 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y EN EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN I, INCISO E), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO (MINUTA – 1 LXVI), EN MATERIA DE DERECHO A LA PAZ, APROBADA POR EL PLENO DEL CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EN LA SESIÓN ORDINARIA 03 DE DICIEMBRE DE 2024. ✓ Aprobación del punto de acuerdo (Dictamen de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y circulares del Ayuntamiento) mediante el que: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO: EL AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD PREVISTA POR LOS ARTÍCULOS 141 Y 158 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



		ESTADO DE HIDALGO, Y EN EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN I, INCISO E), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO (MINUTA – 2 LXVI), EN MATERIA DE AGRICULTURA SOSTENIBLE APROBADA POR EL PLENO DEL CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EN LA SESIÓN ORDINARIA 03 DE DICIEMBRE DE 2024. ✓ Aprobación del punto de acuerdo (Dictamen de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y circulares del Ayuntamiento) mediante el que: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO: EL AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD PREVISTA POR LOS ARTÍCULOS 141 Y 158 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y EN EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN I, INCISO E), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO (MINUTA-3 LXVI), POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO (MINUTA-3 LXVI), EN MATERIA DE PERÍODOS DE SESIONES DEL CONGRESO ESTATAL, APROBADA POR EL PLENO DEL CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 17 DE ENERO DE 2025.
07 EXTRA ORDIN ARIA	28- Feb-25	✓ Aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Ayuntamiento, por el que se aprueba en el seno de la comisión, por mayoría de dos votos a favor y uno en abstención la Minuta Proyecto de Decreto (Minuta - 4 LXVI), por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de Reforma al Poder Judicial del Estado de Hidalgo; que en el mismo se citan.
08 EXTRA ORDIN ARIA	07- Mar-25	✓ Aprobación de la Iniciativa de Decreto por el que: INICIATIVA DE DECRETO ARTÍCULO ÚNICO.- El Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en ejercicio de la facultad prevista por el artículo 56, fracción I,



	inciso u), en relación con el inciso u) Bis, del mismo artículo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, aprueba para todos los efectos legales: I.- Que la calle actualmente sin nombre, ubicada en la colonia La Refresquera con coordenadas 20.0736935 – 98.3849156, entre Boulevard Miguel Hidalgo y Carretera Tulancingo - Santiago, con una longitud de 245.00 Mts de largo (Doscientos cuarenta y cinco metros), por 10.00 Mts. (Diez metros) de ancho, lleve el nombre de Calle Dolores Soto Madariaga. II.- Que la calle actualmente sin nombre, ubicada en la colonia el Paraíso Norte, con coordenadas 20.0794346 – 98.3475784, con una longitud de 330.92 Mts. (Trescientos treinta metros noventa y dos centímetros), por 10.40 Mts. (Diez metros cuarenta centímetros) de ancho, ubicada entre las calles de José Madrid Borja y Octaviano Barredo, lleve el nombre de Calle María Fernanda de la Fuente Tello. TRANSITORIOS ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. ✓ Aprobación de la propuesta de Punto de acuerdo por el que: El Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo en el ejercicio de la facultad prevista por los artículos 141 y 158 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, y en el artículo 56 fracción I, inciso e), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, aprueba en sus términos la: Minuta Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de prohibición de toda discriminación motivada por el origen étnico, nacional o regional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social o económica, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género, el estado civil, el trabajo desempeñado, las costumbres, la raza, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas. Aprobada por la Sexagésimo Quinta Legislatura, en la Sesión Ordinaria número 85 del 5 de octubre del año 2022.
--	---



TRANSFORMANDO
TULANCINGO



09 EXTRA ORDIN ARIA	27- May- 25	✓ Aprobación del punto de acuerdo por el que: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO: El Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo en el ejercicio de la facultad prevista por los artículos 141 y 158 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, y en el artículo 56 fracción I, inciso e), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, aprueba en sus términos la MINUTA - 7 LXVI, PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 5° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE DERECHOS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS Y AFROMEXICANAS.
10 EXTRA ORDIN ARIA	25-Jul- 25	✓ Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el que: INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE: ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona el artículo 100 BIS., al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, que queda en los siguientes términos: Artículo 100 BIS.- Se prohíbe el ingreso de personas menores de edad a bares, cantinas, pulquerías, video bares y bares botaneros, así como el consumo de bebidas alcohólicas por dichos menores. Los propietarios, representantes legales, encargados y empleados de dichos establecimientos, están obligados a verificar con la credencial para votar con fotografía, que las personas a quienes se permita la entrada a estos establecimientos, cuentan con dieciocho años o más. Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas a personas menores de edad, en botella cerrada, en botella abierta así como preparadas para su consumo. Esta prohibición es aplicable a los giros establecidos en el párrafo anterior, así como a tiendas de abarrotes, misceláneas, minisúper, supermercados, tiendas de conveniencia, billares y similares, y en general a cualquier establecimiento comercial que tenga permitida la venta de este tipo de bebidas. Los propietarios de los establecimientos a que se refiere el presente artículo, deberán colocar en lugar visible, en la entrada de los mismos, el o los letreros que sean necesarios, en los que se informe sobre la prohibición referida en este artículo. Lo establecido en el presente artículo, será igualmente aplicable a los lugares en que de manera encubierta, se expendan bebidas alcohólicas,



		sin contar con el permiso correspondiente, aun tratándose de casas habitación o cualquier tipo de construcción o espacio. TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. ✓ Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Fe de Erratas al Decreto Numero Cuarenta y Cuatro del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo en la edición Alcance Número 27, Tomo CLV, de fecha 03 de julio del año 2023, que reformó y adicionó el último párrafo del artículo 29, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. ✓ Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el que: - Punto de acuerdo PRIMERO.- Con base en las consideraciones expuestas, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba en sus términos, la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2025, en el que se incluyen los remanentes de ejercicios fiscales anteriores del Municipio de Tulancingo de Bravo, presentado por la C. Presidenta Municipal Constitucional C. Lorena García Cázares. SEGUNDO.- En su caso, una vez aprobada la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2025 en el que se incluyen los remanentes de ejercicios fiscales anteriores, se deberá proceder a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.
11 EXTRA ORDIN ARIA	22- Sep-25	✓ Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el que: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- En atención a las consideraciones expuestas, en ejercicio de la facultad prevista por el artículo 56, fracción I, inciso t), en relación con el artículo 60, fracción I, inciso ff), ambos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza a la Presidenta Municipal Constitucional C. Lorena García Cázares, para que conjuntamente con el Síndico Jurídico, Licenciado Pedro Orlando Escudero García y del Secretario General Municipal Mtro. Luis Edmundo Aguilar Aranda,

		celebren con el Gobierno del Estado de Hidalgo, a través de la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social, el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Fomento Artesanal, a fin de fortalecer el sector artesanal en el Estado de Hidalgo, impulsando el desarrollo sostenible de la actividad comercial de las personas artesanas pertenecientes al municipio de Tulancingo de Bravo, en la venta de sus artesanías, mediante el establecimiento de un punto de venta "Hidarte", en el municipio. ✓ Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del DICTAMEN de la Comisión permanente de Hacienda mediante el que: DICTAMEN PRIMERO.- Esta Comisión es competente para conocer, analizar y emitir el presente Dictamen. SEGUNDO.- En atención a los antecedentes y exposición de motivos expresados, la Comisión Permanente de Hacienda del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, aprueba por unanimidad de siete votos de sus integrantes y una ausencia, para todos los efectos legales, el Proyecto de Iniciativa de Ley de ingresos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026, del municipio del Tulancingo de Bravo, de conformidad con los anexos de este dictamen. TERCERO.- Túrnese el presente dictamen, al pleno del Ayuntamiento Municipal Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para su correspondiente análisis, discusión y en su caso aprobación en lo general y en lo particular. CUARTO.- En caso de que se apruebe el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio 2026 por el pleno del Ayuntamiento, se deberá remitir al Congreso del Estado de Hidalgo, para los efectos a que se refiere el artículo 141, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en relación con el artículo 56, fracción I, inciso q) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
12 EXTRA ORDIN ARIA	28- Nov-25	✓ Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Dictamen que presentan de manera conjunta la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares el que: TULACINGO DE BRAVO, HIDALGO EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD PREVISTA POR LOS ARTÍCULOS 141 Y 158 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN I, INCISO E), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO (MINUTA - 13 LXVI), POR EL



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



		QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO ELECTORAL. ✓ Aprobación de la propuesta de Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Ayuntamiento, por el que: ÚNICO: EL AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD PREVISTA POR LOS ARTÍCULOS 141 Y 158 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y EN EL ARTÍCULO 56, FIRACCIÓN I, INCISO E), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO (MINUTA – 14 LXVI), POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 8 TER. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES. ✓ Toma de Protesta al Secretario de Seguridad Ciudadana Licenciado Enrique Romero Alcantar, como Presidente y al Doctor en Derecho José Alfredo Cruz León, como Secretario Técnico de la Comisión de Honor y Justicia y de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
13 EXTRA ORDIN ARIA	24-Dic- 25	✓ Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, por el que. DICTAMEN PRIMERO.- Esta Comisión es competente para conocer, analizar y emitir el presente Dictamen. SEGUNDO.- En Atención a los antecedentes y exposición de motivos antes expresados, la Comisión Permanente de Hacienda del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba por mayoría de cuatro votos a favor y tres votos en contra, para todos los efectos legales la 2da. Modificación al Presupuesto de Egresos para ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en el que se incluyen las disponibilidades (Remanentes, excedentes y rendimientos), correspondientes a ejercicios fiscales anteriores de conformidad con el presente Dictamen. TERCERO.- Túrnese el presente dictamen, al pleno del Ayuntamiento Municipal, para su correspondiente análisis, discusión y en su caso aprobación, en lo general y en lo particular. CUARTO.- En caso de que la 2da. Modificación al Presupuesto de



		Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2025, sea aprobado, por el pleno del Ayuntamiento Municipal, se deberá proceder a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. ✓ Aprobación del Convenio de Recaudación de Derecho de Alumbrado Público, con CFE, Suministrado de Servicios Básicos, de conformidad a lo establecido en el artículo 115 fracción II, inciso b, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.
14 EXTRA ORDIN ARIA	30- Ene-26	✓ Aprobación de la propuesta de punto de acuerdo presentado por la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y circulares del Ayuntamiento, por virtud del cual: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO. EL AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD PREVISTA POR LOS ARTÍCULOS 141 Y 158 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN I, INCISO E), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO (MINUTA – 15 LXVI), POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE LENGUAJE NEUTRO. ✓ Aprobación de la propuesta de punto de acuerdo presentado por la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y circulares del Ayuntamiento, por virtud del cual: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO. EL AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD PREVISTA POR LOS ARTÍCULOS 141 Y 158 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN I, INCISO E), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO (MINUTA – 16 LXVI), POR EL QUE SE REFORMA EL TRIGÉSIMO SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO. EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES.

		✓ Aprobación de la propuesta de punto de acuerdo presentado por la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y circulares del Ayuntamiento, por virtud del cual: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO. EL AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD PREVISTA POR LOS ARTÍCULOS 141 Y 158 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN I, INCISO E), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO (MINUTA – 17 LXVI), POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO. EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA. ✓ Aprobación de la propuesta de punto de acuerdo presentado por la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y circulares del Ayuntamiento, por virtud del cual: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO. EL AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD PREVISTA POR LOS ARTÍCULOS 141 Y 158 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN I, INCISO E), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO (MINUTA – 18 LXVI), POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO. EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA SALUD. ✓ Aprobación de la propuesta de punto de acuerdo presentado por la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y circulares del Ayuntamiento, por virtud del cual:
--	--	--

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. EL AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD PREVISTA POR LOS ARTÍCULOS 141 Y 158 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN I, INCISO E), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO (MINUTA – 19 LXVI), POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO. EN MATERIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE HIDALGO.

- ✓ Aprobación de la propuesta de punto de acuerdo presentado por la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y circulares del Ayuntamiento, por virtud del cual:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. EL AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD PREVISTA POR LOS ARTÍCULOS 141 Y 158 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN I, INCISO E), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO. (MINUTA – 20 LXVI). RELATIVO A LA SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

- ✓ Aprobación de la propuesta de punto de acuerdo presentado por la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y circulares del Ayuntamiento, por virtud del cual:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. EL AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD PREVISTA POR LOS ARTÍCULOS 141 Y 158 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN I, INCISO

		E), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO. (MINUTA - 21 LXVI): EN MATERIA DE DERECHO AL CUIDADO.
15 EXTRA ORDIN ARIA	09- Mar-26	✓ Aprobación la iniciativa Proyecto de Decreto que presenta la Comisión de Equidad de Género del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, mediante la que: INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE ARTÍCULO ÚNICO. - El Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en ejercicio de la facultad prevista por el artículo 56, fracción I, inciso u), en relación con el inciso u) Bis, del mismo artículo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, aprueba para todos los efectos legales: I.- Que la calle actualmente sin nombre, ubicada en la Fraccionamiento Villas Sol, con una longitud de 210.00 Mts de largo (Doscientos diez metros), por 7.00 Mts. (Siete metros metros) de ancho, lleve el nombre de Calle Amparo Fragosos Roldán. TRANSITORIOS ARTÍCULO ÚNICO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Sin otro particular por el momento y en espera de la aceptación de la presente Iniciativa de Decreto, nos despedimos haciéndoles patente nuestra atenta consideración. ✓ Aprobación la iniciativa con Proyecto de Decreto que presenta la Comisión de Equidad de Género del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, mediante la que: INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE

	ARTÍCULO ÚNICO. - El Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en ejercicio de la facultad prevista por el artículo 56, fracción I, inciso u), en relación con el inciso u) Bis, del mismo artículo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, aprueba para todos los efectos legales: I.-Que la calle actualmente sin nombre, ubicada en Fraccionamiento Nuevo San Nicolas, con una longitud de 505.00 (Quinientos cinco metros), por 9.00 metros. (Nueve metros) de ancho, del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, lleve el nombre de Calle Teresa Mazzotti Villarreal. ✓ Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, mediante el que: DICTAMEN: ARTÍCULO PRIMERO.- Esta Comisión es competente para conocer, analizar y emitir dictamen, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Federal, 122, 139, inciso G) y 141 fracción II de la Constitución del Estado de Hidalgo, así como los artículos 56, fracción I inciso u) y 108 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. ARTÍCULO SEGUNDO.- Por las consideraciones expuestas, esta comisión, aprueba reconocer como calle pública, a la calle sin nombre ubicada en la Localidad de Emiliano Zapata, en el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, la cual se describe en el considerando Cuarto del presente dictamen. ARTÍCULO TERCERO.- Se otorga a la vialidad el nombre de “CIRCUITO TOMÁS TÉLLEZ GONZÁLEZ”, en atención a la solicitud de los CC. Milton Hernández Cruz, Pedro Téllez Flores, José Luis Hernández Flores, Rosa María Téllez Flores, Raúl Téllez Flores, Bruno Chávez San Juan y Mónica Cabrera Franco, vecinos de la localidad Emiliano Zapata, quienes cuentan con interés jurídico al colindar con la calle, y en virtud de que la asignación de nomenclatura les permitirá acreditar un domicilio cierto y facilitará la realización de trámites y servicios.
--	--

	ARTÍCULO CUARTO.- Túrnese el presente Dictamen al pleno del Ayuntamiento Municipal para su correspondiente análisis, discusión y en su caso aprobación en lo general y en lo particular. ARTÍCULO QUINTO.- En caso de ser aprobado por el pleno del Ayuntamiento, el presente dictamen, quede a disposición del C. Presidenta Municipal para los efectos señalados en el artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. ✓ Aprobación del Punto de Acuerdo que presenta la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, mediante el que: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- En atención a las consideraciones expuestas, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en ejercicio de la facultad conferida por los artículos 56, fracción I, incisos p) y t), y 60 fracción I inciso ff), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, autoriza a la Presidenta Municipal C. Lorena García Cázares, para que conjuntamente con el Síndico Procurador Jurídico, Lic. Pedro Orlando Escudero García y el Secretario General Municipal Mtro. Luis Edmundo Aguilar Aranda, celebren Contrato-Mandato, con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, a efecto de dar seguimiento al procedimiento para la regularización del suelo, en sus diferentes tipos y modalidades a favor de los poseedores de lotes que se encuentran dentro del predio denominado "Reforma", propiedad del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, descrito en el considerando Cuarto de la presente propuesta de punto de acuerdo. ✓ Aprobación del Punto de Acuerdo que propone la Regidora Mtra. Dora Luz Guzman Flores, mediante el que: Punto de acuerdo El H. Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para exhortar a la Presidenta Municipal en el ejercicio de sus atribuciones a cumplir con el mandato Constitucional de paridad de Género en el nombramiento de las personas Titulares de las Secretarías Municipales de la Administración Pública Municipal.
--	---

		✓ Aprobación del Punto de Acuerdo mediante el que: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO: Se propone a los integrantes del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se proceda a la elección de la Regidora o del Regidor Moderador y de la Regidora o Regidor Secretario, que desempeñaran dichos cargos, desde el día siguiente al de su elección, al día 05 del mes de septiembre del año 2026, quienes deberán cumplir con las obligaciones contenidas en los artículos 18 y 19 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.										
16 EXTRA ORDIN ARIA	20- Abril- 26	✓ Aprobación del Punto de Acuerdo mediante el que: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- Con base en las consideraciones expuestas, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 56, fracción I, inciso t), en relación con el artículo 60, fracción I, inciso ff), ambos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, autoriza a la Presidenta Municipal C. Lorena García Cazares, para que celebre contrato de comodato con el Gobierno del Estado de Hidalgo, por conducto de su Oficialía Mayor en carácter de comodante, para que el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, reciba en calidad de comodatario, para las Bibliotecas Públicas Ing. Luis Alberto Roche Carrascosa, Biblioteca Lic. Javier Rojo Gómez y Biblioteca Huapalcalco, reciba los siguientes bienes:										
		UNI PIO	LOCA LIDA D	BIBLI OTEC AS	COL ECC IÓN	TI P O	NO. DE INVE NTA RIO	N O. D E S E RI E D E C P U	NO. DE INVE NTA RIO DE MON ITOR	NO. DE SE RIE DE MO NIT OR	NO. DE INVE NTAR IO DE NOB REAK	NO. DE SE RIE DE NO BR EA K



TRANSFORMANDO
TULANCINGO



114	TULANCINGO DE BRAVO	LA CAÑADA	IN. LUIS ALBERTO ROCHE CARRASCOS	8816	363791	MXL529569Q	363539	6CM3141KNN	364025	CYDP V2000758		
115	TULANCINGO DE BRAVO	SANTANA HUEYTLALPAN	LIC. JAVIER ROJO GOMEZ	7041	363772	MXL5262Z8P	363602	6CM3122KGV	364032	CYDP V2000753		
116	TULANCINGO DE BRAVO	HUAPALCO	HUAPALCO	8200	363767	MXL5262Z93	363590	6CM3122KH9	364079	CYDP U2001015	364115	2: 91 FI

SESIONES SOLEMNES

NÚMERO DE ACTA	FECHA	ASUNTOS TRATADOS
01 Solemne	05-Sep-25	1.- Lista de asistencia. 2.- Verificación y declaración del Quorum Legal. 3.- Instalación Legal de la Sesión. 4.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. 5.- Honores a la Bandera con la participación de la Escolta y Banda de Guerra del Heroico Cuerpo de Bomberos.





• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



	6.- Entrega del Primer Informe del Estado que guarda la Administración Pública Municipal, mensaje a cargo de la presidenta Municipal, Ciudadana Lorena García Cázares y proyección de video. 7.- Uso de la palabra a cargo de la Regidora Maestra Bronia Esperanza Vargas Ibarra. 8.- Mensaje a cargo del Representante Personal del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo. 9.- Interpretación del Himno Nacional Mexicano. 10.- Clausura de la Sesión Solemne.
--	--



ACTIVIDADES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 01 de septiembre del 2025

Como Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos Y Circulares, nos compete trabajar con áreas como transparencia para ofrecer mejores resultados.



Fotografía tomada durante la reunión de trabajo.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 13 de octubre del 2025

Como parte de la Comisión de Gobernación, circulares, Bandos y reglamentos, tuvimos reuniones con las comisiones de equidad de Género, Niñez y juventud y asistencia Social.

En dichas reuniones se trataron minutas que se trataron en el congreso.



Fotografía de la mesa de trabajo.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 27 de noviembre del 2025

Tuve el gusto de reunirme con las comisiones de seguridad pública y gobernación, así mismo con la Maestra Teresa Lozada González secretaria ejecutiva del consejo de Seguridad Pública.



Fotografía durante la mesa de trabajo.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 03 de octubre del 2025

Asistí a la convocatoria para la reunión de trabajo para continuar el análisis, discusión y reforma del reglamento para la protección al ambiente del Municipio de Tulancingo de Bravo.



Fotografía tomada durante la reunión de trabajo.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 10 de octubre del 2025

Hoy estuve en la 2° reunión para continuar con la revisión del Reglamento de MEDIO AMBIENTE.



Fotografía tomada durante la mesa de trabajo

MINUTAS SANCIONADAS EMITIDAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.

El día 30 de enero del año 2026 en la Décima Cuarta Sesión Pública Extraordinaria se sancionó la Minuta 15 en materia de “Lenguaje neutro”.

El día 30 de enero del año 2026 en la Décima Cuarta Sesión Pública Extraordinaria se sancionó la Minuta 16 en materia de “Promoción de aprovechamiento de energías renovables”

El día 30 de enero del año 2026 en la Décima Cuarta Sesión Pública Extraordinaria se sancionó la Minuta 17 en materia de “Igualdad sustantiva”

El día 30 de enero del año 2026 en la Décima Cuarta Sesión Pública Extraordinaria se sancionó la Minuta 18 en materia de “Protección a la salud”

El día 30 de enero del año 2026 en la Décima Cuarta Sesión Pública Extraordinaria se sancionó la Minuta 19 en materia del “Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Hidalgo”

El día 30 de enero del año 2026 en la Décima Cuarta Sesión Pública Extraordinaria se sancionó la Minuta 20 en materia de "Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales"

El día 30 de enero del año 2026 en la Décima Cuarta Sesión Pública Extraordinaria se sancionó la Minuta 21 en materia de "Derecho al cuidado"

El día 27 de febrero del año 2026 en la Décima Quinta Sesión Pública Ordinaria se sancionó la Minuta 22 en materia de "Seguridad Pública"

El día 29 de junio del año 2026 en la Décima Séptima Sesión Pública Ordinaria se sancionó la Minuta 24 en materia de "Austeridad presupuestaria y Administrativa, Igualdad Sustantiva y Paridad de Género.

El día 21 de agosto del año 2026 en la Décima Novena Sesión Pública Ordinaria se sancionó la Minuta 25 en materia de "Requisitos de elegibilidad"

El día 21 de agosto del año 2026 en la Décima Novena Sesión Pública Ordinaria se sancionó la Minuta 25 en materia de "Delimitación de competencia en el proceso de las leyes de ingresos municipales".

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 09 de enero del 2026

Seguimos trabajando en una mesa de trabajo referente a las comparecencias de los secretarios con la comisión de Gobernación, bandos, reglamentos y circulares.



Fotografía tomada en cabildo con mis compañeros de Comisión

ACTIVIDADES CÍVICAS, CULTURALES, EDUCATIVAS, ACADÉMICAS, DEPORTIVAS, PÚBLICAS Y DE TRABAJO REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 2025-2026.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 22 de agosto del 2025

Asistí con muchísimo gusto al evento que se llevó a cabo para los Adultos Mayores.



Fotografía del Evento en el Auditorio de la Escuela Primaria José Ma. Lezama.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 22 de agosto del 2025

En Pachuca se llevó a cabo la 2° Asamblea Internacional de la Diversidad Sexo-genérica, en la cual, tuve el honor de que me hicieran participe en el presídium.



Fotografía conmemorativa de la 2° Asamblea Internacional de la Diversidad sexo-genérica.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 22 de agosto del 2025

Con gran respeto y admiración asistimos a la Misa en conmemoración de los bomberos caídos en el cumplimiento de su deber.



Fotografía en la que acudí a la misa conmemorativa.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 23 de agosto del 2025

Pasamos un momento agradable durante la Convivencia Familiar con miembros del Sindicato de Trabajadores del Ayuntamiento.



Fotografía en la Unidad deportiva Javier Rojo Gómez.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 27 de agosto del 2025

En el marco del día conmemorativo a los adultos mayores, se realizó la coronación de Reyna y princesas en la Casa Club de la Tercera edad.

Así mismo tuve el honor de obsequiar una corona para una de las hermosas princesas.



Fotografía con la princesa de la Casa Club de la tercera Edad.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 27 de agosto del 2025

Realice la gestión del Mantenimiento y pintura en las oficinas del Panteón Municipal.



Fotografías tomadas en el panteón San Miguel durante el mantenimiento.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 29 de agosto del 2025

Me llena de orgullo y satisfacción llevar a cabo la entrega del primer Informe de Actividades Anuales.

Me motiva a seguir trabajando por y para el bien de los Tulancinguenses.



Fotografía tomada en cabildo en la entrega del primer Informe de gestión.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 05 de septiembre del 2025

Primera Sesión Solemne en la cual estuve presente.



Fotografía tomada durante la entrega del primer Informe de Gestión de la Presidenta Municipal.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 05 de septiembre del 2025

Realicé la colaboración con el área de servicios Municipales para que se llevará acabo el mantenimiento de la cancha San Luis.

Foto tomada en la cancha San Luis con los compañeros de Servicios Municipales.



Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 09 de septiembre del 2025

Tuve el honor de participar en la promoción de nuestro Huerto Municipal, mismo en donde tenemos lechuga orejona, lechuga china verde y matas de chile tampico.



Fotografía tomada en el Huerto municipal.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 09 de septiembre del 2025

Estuve presente junto con mis compañeros miembros del Ayuntamiento en la entrega de obra de la colonia el Paraíso.



Fotografía tomada durante la entrega de obra colonia el paraíso.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 09 de septiembre del 2025

Tuve a bien realizar la gestión de la contribución para los gastos funerarios y de cremación de la señora Ma. Concepción Sánchez Pineda.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 10 de septiembre del 2025

Nos dimos cita en la feria de la Salud promovida por SIPINNA, dicho evento se llevó a cabo en el CBTIS 179 de la colonia La Cañada.



Fotografía conmemorativa en la colonia la Cañada.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 05 de septiembre del 2025

Se llevo a cabo la entrega de obra en la colonia Santa Teresa.



Fotografía tomada durante le entrega de obra.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 11 de septiembre del 2025

Estuvimos presentes en las Mastografías que se realizaron en Santa Ana Hueytlan, además de promover la información y atención temprana a cualquier anomalía en nuestro cuerpo.



Fotografía conmemorativa en Santa Ana Hueytlan.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 13 de septiembre del 2025

Nos dimos cita en el evento cívico del CLXXVIII Aniversario de la Gesta Heroica de los Niños Héroes de Chapultepec.



Fotografía del evento cívico en el jardín la floresta.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 15 de septiembre del 2025

Reuniones con las Secretarías para el presupuesto 2026

- Secretaria General
- Servicios Municipales.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 15 de septiembre del 2025

Participo en la carrera atlética nocturna de Independencia.



Fotografía de mi participación en la carrera Nocturna de Independencia.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 15 de septiembre del 2025

Presente en el evento cívico del Grito de Independencia.



Fotografía tomada durante el evento cívico frente a la catedral Metropolitana

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 16 de septiembre del 2025

Un honor presenciar y participar en el desfile de Independencia.



Fotografía tomada en el Tulanbus durante el desfile de Independencia.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 18 de septiembre del 2025

Visitamos la hermosa Ciudad de Actopan, Hidalgo.



Fotografía tomada durante el recorrido en la ciudad de Actopan.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 19 de septiembre del 2025

Reunión con la Comisión de Hacienda.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 22 de septiembre del 2025

Tuvimos el honor de asistir a la sesión ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM.



Fotografía conmemorativa dentro del Auditorio Benito Juárez en Palacio Municipal.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 22 de septiembre del 2025

Asistí a la Décima primera Sesión Pública con carácter de Ordinaria de este Ayuntamiento.



Fotografía en compañía de mi compañero regidor Jack Tenorio.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 23 de septiembre del 2025

Asistí como parte de la Comisión de Asistencia Social una reunión con el sistema DIF.



Fotografía de la reunión de trabajo con sistema DIF.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 24 de septiembre del 2025

Acudimos a la reunión de socialización para el llenado de formatos que nos brinda el área de Transparencia para solicitar información.



Fotografía tomada durante la reunión.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 24 de septiembre del 2025

Estuvimos presentes en la segunda entrega de apoyos de los programas Transformando Tulancingo y Mujer Emprende y Transforma.



Fotografía del evento realizado por el área de Fomento Económico.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 24 de septiembre del 2025

Tuve el honor de asistir a la firma de convenios de colaboración con Instituciones Educativas.



Fotografía tomada en el Auditorio Benito Juárez dentro de palacio Municipal.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 24 de septiembre del 2025

Tuvimos a bien asistir a la entrega de obra en la colonia Metilatla.



Fotografía en la entrega de obra en col. Metilatla.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 02 de octubre del 2025

Estuve en el Auditorio de Santa María Asunción en donde se llevó a cabo el Foro de Consulta a Pueblos Indígenas.

Esto como parte del Plan estatal de Desarrollo 2025-2028



Fotografía tomada durante el Foro de Consulta a pueblos Indígenas.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 04 de octubre del 2025

Para darle continuidad a nuestras tradiciones me dí cita en la celebración de San Francisco de Asís patrono de Jaltepec.



Fotografía tomada en Jaltepec.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 03 de octubre del 2025

Reunión de Hacienda respecto a las modificaciones para el Presupuesto 2026.



Fotografía de la mesa de trabajo sobre el presupuesto 2026.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 07 de octubre del 2025
Presentación oficial de la Dirección General de Inclusión.



Fotografía tomada durante la Presentación.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 07 de octubre del 2025
Asistí a la reunión de trabajo correspondiente a temas de movilidad y transporte.



Fotografía en la reunión de trabajo.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 07 de octubre del 2025

Estuve presente en la Reunión de trabajo para temas con la Dirección de la Mujer.



Fotografía tomada en la reunión de trabajo con miembros de la Dirección de la Mujer.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 08 de octubre del 2025

Tuve el honor de ser invitada a el evento promovido por SIPINNA, el cual habló de la Guía metodológica para fortalecer la gestión de acciones de educación Integral de la Sexualidad en el Nivel Intermunicipal.



Fotografía en el evento promovido por SIPINNA

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 10 de octubre del 2025

Con mucho cariño me permití asistir al centro de acopio para donar algunos víveres para los damnificados de la sierra Otomí Tepehua.



Fotografía tomada en el centro de acopio instalado dentro del Centro Cultural Ricardo Garibay.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 11 de octubre del 2025

Evento que se llevó a cabo en la Biblioteca Sor Juana Inés de la Cruz, creando conciencia sobre la discapacidad.



Fotografía tomada dentro de la Biblioteca Sor Juana Inés de la Cruz.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 17 de octubre del 2025

Asistí con gran gusto a la 1° feria de la Salud mental y prevención de las adicciones que se llevó a cabo en la Escuela secundaria General N° 2 Isaac Newton.



Fotografía tomada dentro de la Escuela Secundaria General N° 2.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 20 de octubre del 2025

Estuve presente en la Conmemoración del día Mundial contra el Cáncer de mama.



Fotografía conmemorativa del evento conmemorativo.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 23 de octubre del 2025

Reunión con la Comisión de Equidad, como parte de la Comisión de Asistencia Social trabajamos en un decreto donde se le faculte al Juez Conciliador para poder asignar medidas de protección a quienes lo requieran.



Fotografía en la reunión de trabajo dentro de cabildo.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 24 de octubre del 2025 Reunión de trabajo para darle continuidad al reglamento de medio ambiente.



Fotografía de la reunión de trabajo llevada a cabo en cabildo.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 24 de octubre del 2025

Asistí a la Inauguración en la estación del Ferrocarril denominada “Tulancingo, donde viven los Recuerdos”.



Fotografía en la estación del ferrocarril.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 25 de octubre del 2025

Gustosamente asistí al “Encuentro de Folklor”.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 27 de octubre del 2025

Asistí al Lunes Cívico en la Escuela Primaria Leona Vicario.



Fotografía tomada durante el Lunes Cívico.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 27 de octubre del 2025

Estuve presente durante la capacitación “introducción a un trato digno y de calidad a personas con Discapacidad en la Administración Pública Municipal.”



Fotografía tomada en el Auditorio Benito Juárez.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 27 de octubre del 2025

Rememorando a nuestros seres queridos en el Panteón Municipal.



Fotografía en el panteón de San Miguel durante el evento.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 28 de octubre del 2025

Estuvimos presentes en la Platica sobre “Estrategias para la prevención”.



Fotografía en la Sala de Expresidentes.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 28 de octubre del 2025

Me es grato participar en las festividades de las colonias, en esta ocasión fungí en como jueza en el concurso de catrinas de la Colonia La Cañada.



Fotografía tomada durante el concurso.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 29 de octubre del 2025

Pasamos una tarde llena de alegría en el evento DIA DE MUERTOS, ¡A CANTAR!



Fotografía tomada en el Centro Cultural Ricardo Garibay.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 30 de octubre del 2025

Con mucho gusto otorgamos un apoyo para la Feria del Mole en Santa Ana Hueytlalpan.



Fotografía previa a la entrega de los regalos que donamos.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 30 de octubre del 2025

Presente en la Décima Segunda Sesión Pública Ordinaria



Fotografía tomada durante la sesión.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 31 de octubre del 2025

Participamos en el Desfile Conmemorativo de Catrines y Catrinas.



Fotografías tomadas durante el desfile de Catrines y catrinas.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 01 de noviembre del 2025

Estuvimos presentes en la ceremonia conmemorativa del día de Muertos, misma que se llevó a cabo en las instalaciones del Panteón Municipal "San Miguel".



Fotografía tomada durante nuestra participación en la ceremonia.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 02 de noviembre del 2025

Tuve el honor de participar como jueza en la feria del mole por segunda ocasión.



Fotografía de nuestra participación como jueces en la feria del mole.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 07 de noviembre del 2025

Presente en la Segunda sesión del Consejo Municipal de Seguridad Pública 2025.



Fotografía tomada durante la sesión llevada a cabo en Palacio Municipal.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 13 de noviembre del 2025

Celebramos el 40 aniversario de la Biblioteca Pública Regional Sor Juana Inés de la Cruz.



Fotografía tomada en el jardín la floresta.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 14 de noviembre del 2025

Tuve el honor de participar en la Muestra Textil Artesanal y Gastronómica de Tulancingo 2025.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 18 de noviembre del 2025

Retomamos las reuniones de trabajo respecto al reglamento del panteón municipal.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 20 de noviembre del 2025

Colaboramos con mucho gusto con SIPINNA y DIF con la entrega de un obsequio para el concurso “pequeñas frases, grandes cambios”.



Fotografía durante la entrega del obsequio para el concurso de SIPINNA.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 21 de noviembre del 2025

Asistí al evento ECO-LIDERES.



Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 28 de noviembre del 2025

Conmemoramos el día naranja, como un día al mes en el que la igualdad de género es la base para un futuro sin violencia.



Fotografía conmemorativa tomada durante el evento.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 28 de noviembre del 2025

Evento en la cineteca en donde la Actriz María Rojo develó la placa con la que se celebró más de una década de este espacio siendo el único reconocido por el Instituto Mexicano de Cinematografía y la cineteca Nacional.



Fotografía con la primera actriz María Rojo.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 28 de noviembre del 2025

Presente en la décima segunda Sesión pública Extraordinaria del Ayuntamiento en la que aprobamos reformas claves para Tulancingo



Fotografía tomada durante la sesión.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 2 de diciembre del 2025

Estuvimos presentes en la entrega de Programas productivos para el campo acompañados del Gobernador del Estado de Hidalgo, presidenta Municipal de Tulancingo y demás compañeros del Ayuntamiento.



Fotografía en compañía del gobernador del Estado y compañeros miembros del gabinete.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 2 de diciembre del 2025

Seguimos participando activamente en espacios libres de violencia, que nos permitan escuchar y ser escuchadas oportunamente.



Fotografía del evento en el que participe con espacios libres de violencia.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 4 de diciembre del 2025

Tengo el gusto de seguir colaborando con la ciudadanía, en esta ocasión se le apoyo a la señora S. F. R. con un monto de quinientos pesos para pago de agua ya que se encuentra enferma de cáncer en una etapa complicada.



Fotografía enviada por la usuaria en la que nos hace saber que ya pudo tener el servicio de agua potable.

También contribuí con gran placer al sindicato de trabajadores del Municipio con mil pesos para su posada navideña.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 4 de diciembre del 2025

Asistí con mucho gusto a la ceremonia de gala, para la entrega del premio municipal al mérito deportivo 2025.



Fotografías de la entrega del premio municipal al mérito deportivo 2025.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 5 de diciembre del 2025

Apoyamos con muchísimo gusto al ciudadano Pedro Balderas con la regularización de su predio y su pago predial.



Fotografía autorizada por los ciudadanos conformes con la gestión realizada.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 5 de diciembre del 2025

Un gusto asistir a la EXPO-AGROALIMENTARIA 2025.



Fotografía tomada durante la EXPO-AGROALIMENTARIA 2025.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 6 de diciembre del 2025

Asistimos junto con la Instancia de la Juventud a un evento de free style rap, siempre fomentando actividades en las que se fortalezca el correcto desarrollo de los jóvenes y así crear un espacio seguro para el futuro de Tulancingo.



Fotografía tomada durante la grabación en la que participamos.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 8 de diciembre del 2025

Iniciamos las hermosas festividades decembrinas asistiendo al tradicional encendido del árbol navideño.



Fotografía en el Jardín la Floresta disfrutando de las fiestas decembrinas.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 10 de diciembre del 2025

Asistí a la asamblea estatal del Partido Verde Ecologista de México 2025.



Fotografías de la participación de una servidora en el PVEM.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 11 de diciembre del 2025

Reunión de hacienda con la Secretaría General Municipal.

Trabajando en la segunda reunión de la 2da modificación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2026.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 12 de diciembre del 2025

Reunión con miembros de la comisión de hacienda, Secretaría particular, secretaría de fomento económico y secretaría de desarrollo humano y social.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 12 de diciembre del 2025

Atendiendo la petición de los ciudadanos de que se respete la vía pública, se solicitó que la Dirección de reglamentos realizará una visita al comercio que tiene motos en venta en vía pública.

El día de hoy se obtuvo el resultado de la petición realizada.



Fotografías tomadas como evidencia de la sanción al ciudadano.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 12 de diciembre del 2025

Asistimos con gran placer al Baile blanco y negro, siempre apoyando y fomentando la convivencia con nuestros adultos mayores.



Fotografía tomada durante el evento Baile blanco y negro.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 15 y 16 de diciembre del 2025

Seguimos con las reuniones con miembros de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento Municipal, Secretaría de Servicios Municipales y el Órgano Interno de Control.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 16 de diciembre del 2025

Pasamos una gran tarde con todos los compañeros trabajadores de la Administración Pública municipal, sobre todo en estas hermosas fechas en donde el compañerismo la solidaridad deben prevalecer, fortaleciendo la convivencia social.



Fotografía con compañeras que laboran en las oficinas del Ayuntamiento Municipal.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 23 de diciembre del 2025

Asistí a la Décima tercera Sesión Pública ordinaria del Ayuntamiento.



Fotografía tomada durante la sesión.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 24 de diciembre del 2025

Presente en la Décima Tercera Sesión pública extraordinaria del Ayuntamiento.



Fotografía tomada durante la sesión.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 24 de diciembre del 2025

Con gran alegría y espíritu navideño, realizamos la entrega de aguinaldos en la colonia rincones de la hacienda.



Fotografía tomada con los ciudadanos que estuvieron presentes en la posada de rincones de la hacienda.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 27 de diciembre del 2025

Asistí con mucho gusto a la presentación de El Grinch pasando un lindo momento familiar, orgullosa de dar un mensaje siempre a favor de todos los eventos que unan el tejido social de Tulancingo.



Fotografía tomada en la velaría del jardín la Floresta.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 31 de diciembre del 2025

Acudimos para el inicio del proyecto de baños biodigestores



Fotografía conmemorativa del evento inicial.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 31 de diciembre del 2025

Siempre es un gusto poder apoyar a mi gente, desarrollar su trabajo y apoyarlos para adquirir sus herramientas de trabajo.



Fotografía autorizada por el ciudadano.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 09 de enero del 2026

Como miembro de la Comisión de Seguridad apoye junto a mis compañeros con juguetes para el Departamento de Prevención del delito.



Fotografía tomada dentro de cabildo en palacio Municipal.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 09 de enero del 2026

Recibí la confianza de la ciudadana Patricia Téllez Espinoza, a la cual se le apoyo canalizándola con el conciliador Municipal, misma situación que se remitió a la instancia de la mujer para darle seguimiento a su situación.

Siempre es un gusto apoyarnos entre mujeres y hacerles saber que no están solas.



Fotografía autorizada por la ciudadana.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 09 de enero del 2026

Asistimos con muchísimo gusto a la cabalgata de reyes, en donde vivimos una gran experiencia llena de diversión y alegría.



Fotografía con compañeros regidores durante la cabalgata de reyes.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 14 de enero del 2026

Presente en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tulancingo.



Fotografía de la sesión junto con compañeros de Cabildo.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 15 de enero del 2026

Un gusto participar en el primer informe del sistema DIF y como miembro de la “comisión de asistencia social es un honor presenciar y conocer todos los nuevos avances que se han ido dando por el bien de la ciudadanía menos favorecida.



Fotografía con compañeras que asistimos al primer informe del sistema DIF.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 15 de enero del 2026

Atendiendo a la petición de mi gestión, así como el de otras compañeras regidoras miembros del Ayuntamiento, donaremos una bomba centrífuga para agua equipada, la cual será utilizada por la dirección de Desarrollo rural y Atención a usuarios para el riego de huertos hortícolas y módulos demostrativos.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 15 de enero del 2026

Estuve presente en la mesa de trabajo que se llevó a cabo para tratar temas relacionados con la estructura del comité técnico por parte de la secretaria de desarrollo urbano, obras públicas y medio ambiente.



Fotografía tomada durante la mesa de trabajo llevada a cabo en cabildo.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 16 de enero del 2026

Hoy recordamos el decreto del 16 de enero de 1869, fecha en la que el presidente Benito Juárez, firmó la erección del Estado de Hidalgo.



Fotografía del evento conmemorativo a la erección del Estado de Hidalgo.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 16 de enero del 2026

Horramos la memoria y los actos heroicos de los bomberos que nos dejan una huella imborrable.



Fotografía tomada en el panteón Municipal San Miguel.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 17 de enero del 2026

Es un honor hacerme presente durante la inauguración de la red de electrificación en la colonia Huajomulco.



Fotografía de la visita que realizamos a la colonia Huajomulco.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 19 de enero del 2026

Agradezco la confianza de quienes se acercan a mí y me permiten canalizarlos a las áreas correspondientes para la resolución de sus pagos pendientes en predial y CAAMT.



Fotografía tomada en cabildo autorizada por los ciudadanos.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 21 de enero del 2026

Me llena de regocijo el poder donar algunos juegos de mesa para las personas, que acuden a las instalaciones de la Instancia de la Juventud, en donde se desarrollan actividades lúdicas.



Fotografía de la donación realizada.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 22 de enero del 2026

El día de hoy tuvimos una reunión de trabajo con los compañeros de panteones comunitarios.



Fotografía tomada durante mi participación en la sala de Expresidentes.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 23 de enero del 2026

La integridad es un valor que se aprende en casa y se refuerza en el día a día, felicito al comité de ética y agradezco las actividades a las que amablemente me invitan.



Fotografía tomada en la Sala Libertad después de la presentación.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 26 de enero del 2026

Con gran alegría nos unimos al Lunes Cívico en la colonia Nueva Morelos, en donde demostramos el valor y respeto a nuestros lábaros patrios.



Fotografía conmemorativa de nuestra visita en la colonia Nueva Morelos.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 27 de enero del 2026

Seguimos laborando afinando detalles para llevar a cabo el mejor trabajo posible con resultados para los Tulancinguenses.



Fotografía tomada en cabildo durante la firma de colaboraciones realizadas.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 28 de enero del 2026

Estar capacitado significa tener los títulos y la experiencia para estar en el lugar idóneo, eso nos han enseñado los compañeros del Órgano de control Interno con la charla acerca de la idoneidad a la que hemos sido invitados.



Fotografía de la capacitación impartida por el Órgano de control interno.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 31 de enero del 2026

Continuamos comprometidos con las propuestas y decisiones que beneficien a todos los ciudadanos.



Fotografía tomada durante mi participación en sesión.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 05 de febrero del 2026

Hoy conmemoramos el aniversario de nuestra Constitución, el documento que nos une como nación y define nuestros derechos y libertades.



Fotografía conmemorativa en Jardín La Floresta.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 06 de febrero del 2026

En memoria del Gran caricaturista Gabriel Vargas, celebramos su Aniversario 111 con un evento de lujo.



Fotografía tomada durante la celebración conmemorativa en el Centro Cultural Ricardo Garibay.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 09 de febrero del 2026

Fomentar los principios que nos fortalecen como seres humanos es una ardua labor, así como el valor de la denuncia en caso de no cumplir con ellos, agradezco la invitación en estos días de la Integridad.



Fotografía de la reunión sobre el día de la Integridad en donde fomentamos valores y principios.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 17 de febrero del 2026

Nos dimos cita en la colonia paraíso centro para la entrega de banquetas y seguimos trabajando para construir el futuro que todos merecemos.



Fotografía tomada durante nuestra visita en la colonia el Paraíso

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 21 de febrero del 2026

Estoy muy agradecida de haber estado presente en el homenaje en el que se develó una placa en la Escuela Lezama para el Gran Maestro Roberto Oropeza Licon, autor de la música de nuestro Himno del Estado de Hidalgo.



Fotografía del recuerdo posterior al homenaje.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 23 de febrero del 2026

Tuve a bien brindar el apoyo a vecinos de Zototlan con sus pagos de predial tanto atrasados como del presente año, así mismo se le apoyo a la ciudadana Natalia Linarte Quiroz con lo correspondiente para la construcción de su hogar familiar.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 24 de febrero del 2026

El día de hoy se acercó a mí la ciudadana Juana Aparicio Maya de 58 años de edad, viene de la colonia Ahuehuetitla y me comenta y comprueba que tiene hígado cirrótico, es por ello que se encuentra en una situación desfavorecida. Se le apoyo a la señora con despensa, andadera y visita periódica de salud a tu alcance.

Esperando de todo corazón su mejora de salud y calidad de vida.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 24 de febrero del 2026

El ciudadano A. G. A. V. se acercó a mí, comentando que tiene una situación de discapacidad y solicitaba el apoyo con trámites correspondientes con el servicio del agua, con mucho gusto se le orientó y se le dió el acercamiento a oficinas de CAAMT.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 25 de febrero del 2026

Asistí en la entrega de equipamiento para comedor escolar del Programa de Desayuno caliente en la Escuela Primaria “Niños Héroes de Chapultepec”.



Fotografía tomada durante la visita al comedor escolar de la escuela primaria

“Niños Héroes de Chapultepec”

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 26 de febrero del 2026

Acudí a la unidad Deportiva Javier Rojo Gómez, siendo testigo del MUNDIALITO INTERESCOLAR, siempre es grato ver como la juventud disfruta de la sana diversión.



Fotografía tomada durante los honores a la bandera en el MUNDIALITO INTERESCOLAR.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 26 de febrero del 2026

Se atendió la petición de los colonos de rincones de la hacienda segunda sección para llevar a cabo el bacheo en la colonia.



Fotografía en la que compañeros y una servidora llevamos a cabo el bacheo en la colonia rincones de la hacienda.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 27 de febrero del 2026

Participe en la capacitación en materia de Prevención del delito, basada en materia electoral, siempre priorizando la importancia del conocimiento en los temas de responsabilidad ciudadana.



Fotografía tomada en el auditorio Benito Juárez posterior a la capacitación.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 27 de febrero del 2026

Presente en la décimo quinta sesión ordinaria del Ayuntamiento, en donde aprobamos varias propuestas respecto al arte y la cultura.



Fotografía capturada durante la sesión.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 03 de marzo del 2026

Con gusto estuve en la Primera feria de Bienestar Animal en Tulancingo.

Celebremos y amemos a nuestros seres sintientes incondicionalmente.



Fotografía tomada en el jardín la floresta durante la feria de bienestar animal

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 03 de marzo del 2026

Acudimos con mucho gusto a la colonia rincones de la hacienda a la entrega de obra en beneficio de sus tres secciones, es un honor trabajar siempre en favor de la ciudadanía.



Fotografía tomada durante la entrega de obra en rincones de la hacienda.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 04 de marzo del 2026

Me enorgullece ser siempre partícipe de las actividades relacionadas a nuestras raíces, en esta ocasión, celebramos el día del maguey.



Fotografía en el evento en el que celebramos el día del maguey.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 05 de marzo del 2026

Recibimos el foro-taller “la voz del cuidado”, en conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, con el objetivo de visibilizar, reconocer y dignificar la labor de las mujeres cuidadoras, así como generar un espacio de reflexión sobre sus derechos, bienestar emocional y la importancia del autocuidado.



Fotografía capturada durante el foro-taller “la voz del cuidado”.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 06 de marzo del 2026

Me dí cita a la firma de convenio con el Instituto Hidalguense De La Juventud.



Fotografía capturada mientras se llevó a cabo el convenio.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 08 de marzo del 2026

El día de hoy participe en una mesa de trabajo virtual en conmemoración del 8 de marzo para tratar el tema “Derechos, justicia y Acción por y para todas las mujeres y niñas”.

“DERECHOS, JUSTICIA Y ACCIÓN POR Y
PARA TODAS LAS MUJERES Y NIÑAS”



Captura de Pantalla de la mesa de trabajo virtual en conmemoración del día 8 de marzo.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 08 de marzo del 2026

Conmemoramos el día de la mujer como una fecha en la que reforzamos la lucha incansable a favor de nuestros derechos y rechazamos la violencia y enaltecemos la sororidad.



Fotografía de la conmemoración oficial del día 8 de marzo "DÍA DE LA MUJER".

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 09 de marzo del 2026

Acudí a la Décima Quinta Sesión Pública Extraordinaria del Ayuntamiento.



Fotografía tomada durante la sesión.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 09 de marzo del 2026

Estuvimos presentes en “pláticas Técnicas” jornadas de capacitación de Derechos Humanos, mismas que son muy importantes para ciudadanos y servidores públicos.



Fotografía tomada junto con compañeros del Ayuntamiento.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 10 de marzo del 2026

Agradezco la participación que me permitió tener el Órgano Interno de Control en coordinación con la Dirección de Licencias y Permisos en la difusión del principio ético denominado eficacia.



Fotografía posterior a la reunión que refuerza el principio de eficacia.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 11 de marzo del 2026

Trabajando en coordinación con otros compañeros miembros de este Ayuntamiento nos encontramos en la revisión de la autorización de la modificación del presupuesto de egresos del presente ejercicio, con la finalidad de reforzar la seguridad en Tulancingo.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 11 de marzo del 2026

Agradezco la oportunidad de estar presente en la Conformación de los Consejos Municipales de Participación Escolar en la Educación.



Fotografía capturada durante la Conformación de los Consejos Municipales.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 13 de marzo del 2026

Reconocemos el esfuerzo de nuestros comerciantes locales y de la Dirección de Turismo por el ciclo de capacitaciones que se llevaron a cabo para esta premiación a la Excelencia Turística.



Fotografía tomada en la sala de Expresidentes durante la premiación.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 20 de marzo del 2026

Presente en eventos en donde rompemos los estigmas sobre los derechos humanos, abrimos la mente para ser seres más empáticos, incluyentes e igualitarios



Fotografía en donde aparecemos la presidenta Municipal y compañeros del Ayuntamiento.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 20 de marzo del 2026

Visitamos Huapalcalco, en donde se están realizando diversas actividades para la conservación de la zona arqueológica.



Fotografía tomada en las Pirámides de Huapalcalco.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 21 de marzo del 2026

Presente en la conmemoración 220 del Natalicio de Benito Juárez.



Fotografía capturada en el parque Juárez

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 21 de marzo del 2026

Partícipe de las celebraciones en Huapalcalco en donde esperamos con mucho entusiasmo el inicio de la primavera.



Fotografía tomada en las pirámides de Huapalcalco.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 23 de marzo del 2026

Asistí con gran alegría al “Lunes Cívico en la Escuela primaria Justo Sierra que cumple 65 años en función.



Fotografía conmemorativa al lunes cívico.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 24 de marzo del 2026

Tengo el gusto de seguir colaborando con los ciudadanos de Zototlan, en esta ocasión los apoyamos con un escritorio para el auditorio.



Fotografía con los ciudadanos a quienes se les hizo la entrega.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 24 de marzo del 2026

Continuamos trabajando con la secretaria ejecutiva de seguridad pública referente a las modificaciones del artículo 30 respecto a las recomendaciones que hace el Órgano Interno de Control.



Fotografía de la reunión de trabajo en Ayuntamiento.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 24 de marzo del 2026

Asistimos a la entrega de guarniciones y banquetas en la colonia Lomas del Progreso, en la calle Profesor Cosme Hernández Ortega, un gran avance en favor de las colonias menos favorecidas.



Fotografía durante mi participación en la entrega de obra.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 26 de marzo del 2026

Es un gusto asistir a los eventos de desarrollo político y social, por el bien de todos como ciudadanos y seres vivos que denotamos amor y empatía entre nosotros.



Fotografía durante el evento organizado por desarrollo político y social.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 27 de marzo del 2026

Nos encontramos presentes en el evento DIF cerca de ti, como siempre un placer participar en estos eventos en favor del desarrollo familiar.



Fotografía tomada durante el evento del sistema DIF.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 28 de marzo del 2026

Es un honor formar parte de las Sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.



Fotografía conmemorativa de la sesión del COPLADEM

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 28 de marzo del 2026

Oficialmente damos inicio al Operativo Semana Santa 2026, con grandes expectativas sobre la protección de la ciudadanía Tulancinguense.



Fotografía en las Instalaciones de Bomberos y Protección civil.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 31 de marzo del 2026

Trabajando con miembros de la comisión de Gobernación, bandos, reglamentos y circulares en el reglamento de panteones.



Fotografía tomada durante la mesa de trabajo de la comisión a mi cargo en cabildo,

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 04 de abril del 2026

Se atendió al ciudadano Mauricio de la colonia Campo Alegre ya que tenía un tema importante de seguridad por un árbol, se le canalizó al área correspondiente y obtuvo una resolución favorable.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 07 de abril del 2026

Se continuó trabajando en el Reglamento de panteones.



Fotografía capturada durante la reunión de trabajo.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 09 de abril del 2026

Participe activamente en la Jornada integral de Atención Vinculación y Capacitación ciudadana PROFECO, en compañía del director de la oficina de defensa al consumidor el Lic. Nabor Rojas Mancera, favoreciendo el emprendimiento en Tulancingo.



Fotografías tomadas durante la jornada.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 10 de abril del 2026

Seguimos trabajando arduamente miembros de la comisión de hacienda de la mano de la secretaria de la Tesorería y Administración en la propuesta de modificación de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026.



Fotografía de todos los miembros de la Comisión de Hacienda y secretaria de la Tesorería y Administración

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 10 de abril del 2026

Es un honor asistir al CVII Aniversario Luctuoso del Gral. Emiliano Zapata Salazar.

Eventos cívicos que mantienen viva la historia.



Fotografía conmemorativa del CVII Aniversario Luctuoso del Gral. Emiliano Zapata Salazar.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 16 de abril del 2026

Tuvimos a bien brindarle apoyo al ciudadano Juan Alberto Jardines con su trámite de permiso de construcción.



Fotografía tomada en palacio Municipal

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 17 de abril del 2026

Se vinculó a la ciudadana G. V. ante el Conciliador Municipal para la mejor resolución del tema que particularmente le aqueja.



Fotografía tomada en palacio Municipal autorizada por la ciudadana.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 17 de abril del 2026

También se le apoyó al ciudadano O. C. V. para que pueda realizar sus pagos correspondientes a CAAMT.



Fotografía tomada en palacio Municipal autorizada por el ciudadano.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 17 de abril del 2026

La importancia del Medio Ambiente es algo que reforzamos arduamente en reuniones de trabajo.



Fotografía tomada durante una mesa de trabajo respecto al Medio Ambiente.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 17 de abril del 2026

Acudimos con los compañeros de bibliotecas para convivir y disfrutar en familia del teatrillo mágico con la obra CAPERUCITA ROJA.



Fotografía en compañía del compañero director de Bibliotecas.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 20 de abril del 2026

Presente en la décima Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, en donde se aprobaron nuevos equipos de cómputo para bibliotecas.



Fotografías tomadas durante la sesión.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 24 de abril del 2026

Reunión con miembros de la Comisión de Hacienda.



Fotografía capturada durante la mesa de trabajo de la Comisión de Hacienda.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 24 de abril del 2026

El día de hoy celebramos el día del niño y de la niña, jugamos, reímos y colaboramos con obsequios para todas y todos los niños de Tulancingo.



Fotografías tomadas en la Unidad deportiva Javier Rojo Gómez.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 27 de abril del 2026

Es muy grato participar junto con la secretaria de Educación, Cultura y Deporte en apoyo a los compañeros de la cineteca en estos eventos llenos de amor al arte y al cine mexicano.



Fotografía capturada en la cineteca en compañía de una doble de María Félix y compañeras de la Administración Pública Municipal.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 27 de abril del 2026

Testigo del gran talento que tienen los niños del coro monumental.



Fotografías capturadas durante la presentación del Coro monumental.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 30 de abril del 2026

Celebramos el 30 aniversario del parque el caracol junto con música, juegos, cantantes y hasta DJ, un excelente motivo para celebrar la infancia.



Fotografías capturadas durante el evento en el parque El caracol.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 01 de mayo del 2026

Un gusto poder colaborar a los compañeros de la Secretaría de Seguridad Pública con juguetes para sus hijos, celebramos el Día del niño para Hijos de Policía 2026.



Fotografía con los regalos para los hijos e hijas de nuestros compañeros.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 05 de mayo del 2026

Conmemoramos nuestra Historia, nuestros héroes y nunca hay que olvidarnos del 5 de mayo.



Fotografía conmemorativa del evento cívico por el día 5 de mayo.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 06 de mayo del 2026

Con mucho gusto vinculamos a la señora M. C. C., vecina de la colonia Ampliación Rojo Gómez a las oficinas de la CAAMT, en donde recibió atención de manera pronta y eficaz.



Fotografía tomada en cabildo autorizada por la ciudadana.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 06 de mayo del 2026

Haciendo efectiva la responsabilidad social, participe en el simulacro a nivel nacional que se llevó a cabo en el Palacio Municipal.



Fotografía capturada en la plaza cívica del palacio Municipal.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 10 de mayo del 2026

Honramos a todas las mamis que se encuentran en el panteón San Miguel, con una hermosa semblanza de todo lo que representa el amor de mamá.



Fotografía tomada en el panteón Municipal San Miguel.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 11 de mayo del 2026

Con compromiso y responsabilidad asistimos al evento mensual del día de la integridad en el cual aprendemos siempre de los valores y principios que nos rigen como servidores públicos.



Fotografía en palacio Municipal el día de la integridad.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 13 de mayo del 2026

Contribuyendo a la empatía y compañía a los miembros de la casa del adulto mayor me permití llevarles obsequios con la finalidad de sacarles una sonrisa y darle todo nuestro respeto y admiración.



Fotografía tomada en la casa Club tercera Edad.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 14 de mayo del 2026

Me uní a la celebración del aniversario del ICAM 30 años de transformar vidas, ayudando a los más vulnerables.



Fotografía tomada durante el aniversario del ICAM.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 16 de mayo del 2026

Con mucha alegría asistí al Torneo Regional Femenil, Mujeres Libres en la Unidad Deportiva, apoyando al deporte y a las mujeres que nos representan en este deporte.



Fotografía junto a ciudadanas participantes del torneo.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 17 de mayo del 2026

Celebramos la vida, alegría, el comercio local y el color en la Feria de los Girasoles.



Fotografía tomada en la feria de los girasoles 2026.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 18 de mayo del 2026

Atendiendo a la petición de los ciudadanos de que se le de mantenimiento a la cancha de la colonia Circuito Santiago Arroyo, el día de hoy se les dio la atención y los compañeros se encargaron de dejar la cancha en óptimas condiciones.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 16 de mayo del 2026

Con mucho gusto participé como jurado en el 4° concurso de oratoria en el nivel primaria.



Fotografía capturada en el Auditorio Benito Juárez en palacio Municipal.



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 16 de mayo del 2026

Una hermosa tarde de arte, historia y reflexión en Tulancingo, con el gusto de disfrutar la obra “conjuro de tres”, una puesta en escena que nos conecta con nuestra identidad.



Fotografía

tomada en la Biblioteca Sor Juana Inés de la Cruz.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 20 de mayo del 2026

En esta ocasión por temas de salud, pero siempre comprometida con mis obligaciones estuve presente de manera virtual en la Décima Sexta Sesión Pública ordinaria.

Misma que trato temas como la actualización del reglamento Interior de la Administración Pública y la adición de dos fracciones al artículo 30 del Bando de Policía y Gobierno.

También se aprobó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley de Ingresos para el Municipio.



Captura de pantalla de mi participación virtual durante la sesión.



Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 24 de mayo del 2026

Me dio mucho gusto acompañar a las familias de la colonia el paraíso durante la entrega de guarniciones y banquetas que contribuyen a mejorar la movilidad y calidad de vida de nuestras vecinas y vecinos.



Fotografía capturada durante el recorrido por las calles de Tulancingo.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 28 de mayo del 2026

Hoy iniciamos labores con la primera reunión para la elaboración del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia y Asuntos Internos.



Fotografía tomada durante la mesa de trabajo en cabildo.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 02 de junio del 2026

Con mucho gusto me hice presente en el evento PAZ VIBES tu voz importa, escuchando propuestas juveniles en el foro TAC.



Fotografía tomada durante la exposición de las propuestas juveniles.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 03 de junio del 2026

Continuamos en las reuniones de trabajo para la elaboración del Reglamento de Honor y Justicia y Asuntos Internos, con la Comisión de Seguridad Pública y movilidad, así como con el titular de la Unidad administrativa de Asuntos internos.



Fotografía de la reunión de trabajo llevada a cabo en cabildo.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 03 de junio del 2026

Continuamos las reuniones de trabajo para la elaboración del reglamento de Honor y Justicia y Asuntos Internos, con la Comisión de Seguridad Pública y Movilidad y con el Titular de la unidad administrativa de Asuntos internos.



Fotografía de la mesa de trabajo en sala de juntas del Ayuntamiento.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 07 de junio del 2026

Orgullosa de mis raíces y dichosa de la invitación a la jornada cultural en la cual conmemoramos el 3er aniversario de la declaratoria como zona de monumentos arqueológicos de Huapalcalco.



Fotografía en la jornada cultural en Huapalcalco.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 08 de junio del 2026

Se vinculó a la ciudadana N. R. de la colonia Napateco a las oficinas de CAAMT para facilitarte la gestión de sus trámites y una atención eficaz y efectiva.



Fotografía tomada en cabildo autorizada por la ciudadana.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 08 de junio del 2026

Hoy asistí a la primera reunión de cabildo de nivel primaria, en verdad es un placer ver a los infantes tan involucrados en temas políticos y de interés social.



Fotografía de los alumnos ganadores de Presidenta y Ayuntamiento por un día.

Tuvimos reunión con compañeros de INDEMUN para el proyecto de Bando de policía y gobierno.

INDEMUN		Lista de Asistencia		Fecha: 04 - MAR - 2024	
				Nombre de la persona No. de versión No. de Páginas	
Asunto:					
No.	Nombre	Cargo	Asistencia	Correo electrónico	Teléfono de contacto
1	Elías Hernández Franco	Asesor Jurídico	Asistencia	elias.hernandez@indemun.com	775 116 194 B
2	Roberto Hernández Viquez	Procurador	Asistencia	roberto.hernandez@indemun.com	775 116 194 B
3	Enrique Maldonado Hernández	Director de Asesoría Legal	Asistencia	enrique.maldonado@indemun.com	775 116 194 B
4	Victor Hugo Cerna	Asesor Jurídico	Asistencia	victor.hernandez@indemun.com	775 116 194 B
5	Julio César Cerna	Asesor Jurídico	Asistencia	julio.cerna@indemun.com	775 116 194 B
6	Abel Cerna San Mateo	Director General	Asistencia	abel.cerna@indemun.com	775 116 194 B
7					
8					
9					
10					
Elaboró:		Cargo:		Firma:	

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 10 de junio del 2026

Se vinculo al señor Pompeyo Rosalio Lira Telesforo hermano de la fallecida Reyna Regina lira Telesforo, que nos manifiesta no contar con el capital para los gastos funerarios de la señora antes mencionada.

[illegible]

Fotografía y acta de defunción autorizada por los ciudadanos.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 10 de junio del 2026

Continuamos con mesa de trabajo en esta ocasión con el Licenciado Odilón, referente al reglamento de Honor y Justicia y Asuntos Internos.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 10 de junio del 2026

Recibí de los vecinos de la colonia San Luis un oficio en donde se me solicitaba poner especial atención en un oficio previo que se tenía en medio ambiente, mismo que trata de un árbol que requiere cuidados y sobre todo ser rodeado por malla por seguridad. Dándole seguimiento al antes mencionado llegamos a la conclusión en que la Dirección de Servicios Municipales se hará cargo y en efecto se va a rodear de malla ciclónica.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 10 de junio del 2026

El día de hoy asistimos como comisión de Gobernación, Bandos, reglamentos y circulares a la ciudad de Pachuca al evento de proyectos de actualización del bando de policía y gobierno.



Fotografía con compañeros asistentes a la ciudad de Pachuca para la actualización de nuestra comisión.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 10 de junio del 2026

Nuevamente en Ayuntamiento por un día es tiempo y oportunidad de nivel universitario. Este tipo de oportunidades me enorgullecen mucho.



Fotografía de los alumnos ganadores de Presidenta y Ayuntamiento por un día.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 10 de junio del 2026

Me considero muy afortunada de asistir al evento del “Día de las Familias” del centro de Asistencia Infantil comunitario C.A.I.C Juárez.



Fotografía con compañeros colaboradores en el C.A.I.C Juárez.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 14 de junio del 2026

Asistí a la Asamblea regional del MNE en donde nos reunimos con el Maestro Rene Bejarano, un gran líder con visión, liderazgo, profesionalismo y ejemplo de experiencia.



Fotografía con todos los asistentes a la reunión.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 15 de junio del 2026

Considero que las niñas, niños y adolescentes son la parte más importante de nuestro futuro y es por ello que agradezco la invitación y la participación dentro de la capacitación sobre el “Protocolo de protección de niñas, niños y adolescentes”.



Fotografía tomada durante mi participación en la capacitación.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 17 de junio del 2026

Continuamos con las mesas de trabajo para la elaboración del reglamento de Honor y Justicia y Asuntos Internos, con la Comisión de Seguridad Pública y movilidad y con el titular de la unidad administrativa de asuntos internos.



Fotografía de la reunión de trabajo llevada a cabo en cabildo.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 19 de junio del 2026

Estuvimos presentes durante la presentación de la EXPO FERIA GANADERA.



Fotografía de todos los asistentes a la presentación.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 20 de junio del 2026

Nos dieron la oportunidad de asistir a un evento de yoga para celebrar el mes del orgullo LGBT.



Fotografía del evento llevado a cabo en la cafetería “El café”

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 20 de junio del 2026

Una vez más honrando la memoria de nuestros héroes, en el evento “las raíces no se ven, pero sostienen todo”, celebremos a nuestros papás.



Fotografía en el panteón Municipal San Miguel.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 22 de junio del 2026

Iniciamos la agenda de trabajo con las diferentes direcciones y secretarías.



Fotografías de las reuniones de trabajo llevadas a cabo en cabildo.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 22 de junio del 2026

Asistí a la Primer Sesión ordinaria del Consejo Municipal Pública 2026.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 22 de junio del 2026

Con mucho entusiasmo entregue una bomba de agua a la secretaria del campo para que contribuya a un mejor servicio.



Fotografía de la entrega del apoyo a la Secretaria del Campo.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 23 de junio del 2026

Continuamos con el proyecto de la elaboración del reglamento de panteones.



Fotografía de la mesa de trabajo que realizó en cabildo.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 24 de junio del 2026

Continuamos trabajando con la Comisión de hacienda para valorar el presupuesto de egresos del presente ejercicio fiscal.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 24 de junio del 2026

Seguimos celebrando el amor y el orgullo LGBTQ+ con el evento PINTA POR EL AMOR Y LA LIBERTAD.



Fotografía de mi aporte al evento LGBTQ+

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 24 de junio del 2026

En continuación con el trabajo que hemos estado realizando en el reglamento de honor y Justicia, el día de hoy empezamos en el capítulo IV requerimientos improcedencia y archivo.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 25 de junio del 2026

Presente una vez más en una sexta Sesión ordinaria del COPLADEM, es un honor seguir participando.



Fotografía conmemorativa tomada en el Auditorio Benito Juárez

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 25 de junio del 2026

Tuvimos una reunión con la dirección de medio ambiente, obras públicas y servicios municipales para tratar el tema de tala de árboles en las principales calles como la calzada 5 de mayo, libertad, la floresta etc.



Fotografía de la reunión de trabajo realizada en conjunto con otras áreas.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 25 de junio del 2026

Siempre es un gusto apoyar a la cineteca en todos sus proyectos.



Fotografía en la cineteca.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 26 de junio del 2026

En seguimiento con la comisión de hacienda, seguimos escuchando a las siguientes áreas:

Seguridad pública, desarrollo social, educación y servicios municipales.



Fotografías de las reuniones con las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 26 de junio del 2026

Atendimos al ciudadano Oscar Pérez Miranda, canalizándolo a Sistema DIF para darle una mejor atención, se le apoyo con servicio de salud a tu alcance al señor Oscar y a sus hermanas Nora Hilda Pérez Miranda y Norma Rafaela Pérez Miranda, que cuentan con diferentes discapacidades, además de contribuir con despensas y silla de ruedas.



Fotografías autorizadas por las ciudadanas.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 29 de junio del 2026

Seguimos en mesas de trabajo respecto al presupuesto de egresos 2026 con las áreas de oficialía de partes y secretaria particular.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 29 de junio del 2026

Se llevo a cabo la Décima Séptima Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento.



Fotografía de mi participación durante la sesión.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 01 de julio del 2026

Se está dando cumplimiento a la mesa de trabajo que se tuvo con las áreas de medio ambiente, servicios municipales y obras públicas.

Agradecemos el trabajo de los compañeros y su disposición de estar al servicio de la ciudadanía.



Fotografía de los compañeros dando resultado a las mesas de trabajo.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 02 de julio del 2026

Seguimos realizando modificaciones en el reglamento de la Comisión de Honor y justicia y Asuntos Internos.



Fotografía de la mesa de trabajo que se llevó a cabo en cabildo.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 03 de julio del 2026

Con la finalidad de que todo marche con legalidad seguimos trabajando como comisión de Hacienda con los ajustes al presupuesto de egresos 2026 en esta ocasión con Sistema DIF.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 03 de julio del 2026

Con gran orgullo seguimos laborando por el bienestar de los más jóvenes, en esta ocasión estuvimos en la Séptima Sesión Ordinaria del sistema para la protección Integral de Niñas, niños y Adolescentes.



Fotografía conmemorativa de la 7° sesión de SIPINNA.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 03 de julio del 2026

Me siento muy complacida por ser tomada en cuenta en las actividades del Órgano Interno de control, en especial gracias al jefe de Departamento de Auditoria Gubernamental para la difusión de los principios éticos “Imparcialidad y Objetividad”.



Fotografía de todos los asistentes a la ponencia de los principios “imparcialidad y Objetividad” llevada a cabo en la sala libertad.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 08 de julio del 2026

Comenzamos el día con el seguimiento a la elaboración del reglamento de Honor y Justicia y Asuntos internos.



Fotografía de la mesa de trabajo que se lleva a cabo en cabildo.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 07, 08 de julio del 2026

Dando seguimiento por parte de la Comisión de hacienda, dándole atención a las Áreas del ayuntamiento, continuamos con Desarrollo Humano y social, ayuntamiento y oficialía mayor, secretaria particular y comunicación social.



Fotografías tomadas durante la participación de otras áreas del Ayuntamiento.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 09 de julio del 2026

Dándole seguimiento a los ciudadanos Oscar Pérez Miranda y a sus hermanas Nora Hilda Pérez Miranda y Norma Rafaela Pérez Miranda regresamos a completar el apoyo que necesitaban para mejorar su calidad de vida, esta vez volvimos con una silla de ruedas ideal a las necesidades del señor Oscar y un bastón para su hermana.



Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 09 de julio del 2026

Reunión de trabajo para la modificación del reglamento de Honor y Justicia y Asuntos Internos.



Fotografía de la reunión en cabildo.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 10 de julio del 2026

Recibí la cordial invitación del jefe de departamento de Auditoria Gubernamental a la difusión del principio ético de responsabilidad.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 10 de julio del 2026

Agradezco profundamente la invitación de la dirección de museos al evento cultural en el Museo del ferrocarril.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 10 de julio del 2026

Presente en la presentación oficial de la tradicional Feria de los Angelitos 2026.

Como fiel creyente es un orgullo estar en estas fiestas tan bonitas y llenas de tradiciones.



Fotografía con compañeros miembros del Ayuntamiento en la Iglesia de los Angelitos.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 13 de julio del 2026

Tuvo a bien el acercarse a mí la ciudadana S. A. L. S. A., atleta en la disciplina de taekwondo, digna representante de nuestro municipio para solicitarme mediante oficio el apoyo económico para poder participar en el campamento y competencia nacional de Taekwondo que se llevará a cabo el día 31 de julio al 2 de agosto en la finca “El Encanto”, ubicada en Chiapa de corzo, Chiapas.

Así que para mí es un placer reconocer que es inevitable brindarle mi apoyo moral y económico.

Agradezco su confianza y es ideal reconocer el valor de nuestros deportistas.



Tulancingo de Bravo, Hgo., a 8 de julio de 2026
Asunto: Solicitud de apoyo

Mtra. Bronia Vargas Ibarra,
Regidora del Ayuntamiento,
Presente

Reciba un cordial y respetuoso saludo.

Mi nombre es Scarlett Abril López San Agustín, atleta en la disciplina de taekwondo y orgullosa representante del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. Por medio de la presente me permito solicitar de la manera más atenta su valioso apoyo económico para poder participar en el Campamento y Competencia Nacional de Taekwondo, que se llevará a cabo del 31 de julio al 2 de agosto en la finca “El Encanto”, ubicada en Chiapa de Corzo, Chiapas.

Este evento representa una importante oportunidad para fortalecer mi preparación deportiva, ya que además de reunir a atletas de alto nivel de distintos estados del país, forma parte de mi proceso competitivo rumbo a futuros eventos nacionales. La participación en este campamento contribuirá significativamente a mi desarrollo técnico y competitivo, permitiéndome participar en la Gimnasiada Nacional de FEMEDES.

El costo total para asistir al evento es de \$6,000.00 MXN (seis mil pesos 00/100 M.N.), monto que contempla inscripción, transporte y hospedaje. No obstante, agradezco de antemano cualquier cantidad que esté dentro de sus posibilidades brindar, ya que toda aportación representa un apoyo invaluable para hacer posible mi participación.

Como atleta activa, debo cubrir constantemente gastos relacionados con entrenamientos, equipo deportivo, competencias y preparación física, por lo que el respaldo de personas comprometidas con el deporte resulta fundamental para continuar persiguiendo mis objetivos deportivos.

Sin más por el momento, agradezco su atención y le envío un cordial saludo, esperando contar con una respuesta favorable.

Atentamente

Scarlett Abril López San Agustín
Scarlett Abril López San Agustín
Seleccionada Estatal de Taekwondo – Hidalgo Tel. 775 101 6997



Fotografía con la deportista y oficio en el que la ciudadana solicita el apoyo económico.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 13 de julio del 2026

Conmemoramos con mucho amor y comprensión a todos aquellos con TDAH, que si bien no es una enfermedad es un trastorno que afecta mucho en la vida de quien lo padece, es por ello que siempre hay que ser comprensivos y pacientes con el de a lado, ya que desconocemos que tan bien o mal la está pasando.



Fotografía con compañeras del Ayuntamiento participando la conmemoración de todos aquellos con TDAH.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 13 de julio del 2026

En vísperas de la tradicional feria de Santa Ana Hueytlanpan con un gran placer realice mi colaboración de manera económica.



Fotografía con la representante de la feria de Santa Ana Hueytlanpan.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 14, 15, 17 y 18 de julio del 2026

Tengo el honor de haber sido invitada al conversatorio “De dolores y manías”, un ciclo de ponencias que se llevó a cabo en la Biblioteca Pública Regional “Sor Juana Inés de la Cruz”, ubicada en C. Parque Juárez 116, Col. Centro.



Fotografías en la biblioteca Sor Juana Inés de la Cruz.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 17 de julio del 2026

Agradezco la honorable invitación a la convivencia con nuestra presidenta municipal y las ganadoras del concurso presidenta o presidente y Ayuntamiento Honorario por un día.

Siempre es un gusto estar en este tipo de reuniones que hacen conciencia de la importancia de la responsabilidad social.



Fotografía con los alumnos ganadores.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 18 de julio del 2026

Asistí al acto cívico de conmemoración del CLIV Aniversario luctuoso del Lic. Benito Pablo Juárez García.



Fotografía tomada en el Parque Juárez durante el evento cívico

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 21 de julio del 2026

Agradezco la confianza de la ciudadana María Andrea Ávila Luna que se acercó a mi para solicitar ayuda por la situación difícil que esta atravesando, la vinculamos al DIF para que recibiera la ayuda correspondiente.



Fotografías autorizadas y otorgadas por la ciudadana.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 22 de julio del 2026

Continuamos trabajando con miembros de la Comisión de Asistencia Social.



Fotografía de la mesa de trabajo con compañeros de nuestra Comisión.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 22 de julio del 2026

Con mucho amor se dio el apoyo con dulces para niñas y niños participantes en el taller “Mis vacaciones en la Biblioteca 2026”.



Fotografía de la entrega del apoyo al compañero director de Bibliotecas.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 24 de julio del 2026

Se llevo a cabo la presentación oficial e imposición de bandas a Embajadores Expo Feria 2026, agradezco mucho la invitación y es un honor estar presente en tan importantes eventos.



Fotografía tomada en el centro cultural Ricardo Garibay.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 26 de julio del 2026

Estoy orgullosa de estar presente en la Inauguración de la Tradicional Feria de los Angelitos 2026.



Fotografía tomada en la Iglesia de los Angelitos.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 28 de julio del 2026

Me siento muy agradecida con las compañeras del Centro medico Familiar CMF que en colaboración con una servidora trabajamos en la gestión para la salud de habitantes del ejido mimila llevando a sus habitantes estudios de Papanicolau.



Fotografía tomada en el Ayuntamiento Municipal con las compañeras del CMF.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 07 de agosto del 2026

Acudí con mis compañeros del Ayuntamiento Municipal a una Guía para la elaboración del Informe Anual de Actividades de Síndicos y Regidores al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a la Ciudad de Pachuca.



Foto tomada en la sala de reuniones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 12 de agosto del 2026

Acudí con personal de doctores y enfermeras del ISSSTE a la Colonia Ejido Mimila a una jornada gratuita de Papanicolaou.



Foto tomada en la casa de salud de la colonia ejido Mimila, autorizada por la ciudadana.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 12 de agosto del 2026

Acudí al Rally por la juventud 2026, en el cual entregaron el Premio Municipal de la Juventud 2026, dicho evento fue realizado en el Foro Artístico dentro las Instalaciones de la Expo Feria Internacional Ganadera 2026.



Foto tomada en el Foro Artístico de las Instalaciones de la Expo Feria Internacional Ganadera 2026.

CAPACITACIONES, CURSOS, TALLERES Y CONFERENCIAS TOMADOS DURANTE EL PERIODO 2025-2026.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 25 de agosto del 2025

Se me extendió la invitación para poder participar en el webinar con mi amigo el Lic. Prisco Manuel Gutiérrez.



Captura de pantalla de la videoconferencia Hilos de Identidad.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 09 de septiembre del 2025

Asistí al curso-taller denominado "Control de Patrimonio Municipal"



Fotografía del Reconocimiento expedido por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 09 de septiembre del 2025

El día de hoy nos dimos cita en la capacitación que tan amablemente nos imparte el Congreso del Estado.



Fotografía tomada en instalaciones del Congreso del Estado.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 25 de septiembre del 2025

Nos dimos cita en la capacitación de Presupuesto basado en resultados y lineamientos de la Administración Pública Municipal; Impartido en el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría, por parte del INDEMUN.



Fotografía tomada durante la capacitación.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 25 de octubre del 2025

Me permití asistir al Taller de Manejo Preventivo.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 20 de noviembre del 2025

Participé en la PLÁTICA PREVENCIÓN ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO.



Captura de pantalla de la plática en la que estuve participando.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 25 de marzo del 2026

Continuamos en preparación con el taller “Micromachismos en la política, una violencia silenciosa”.



Captura de pantalla de mi participación en el taller.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 08 de abril del 2026

Seguimos en capacitación con el curso “Hacienda pública Municipal dirigido a personas servidoras públicas del Estado de Hidalgo”.



Constancia recibida expedida por el INAFED.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 05 de mayo del 2026

Buscando la constante capacitación con la finalidad de ser una servidora pública más capaz y empática, hoy tuve el gusto de recibir la constancia de participación en el Quinto Seminario Internacional de Criminología Verde en México.



Fotografía con la constancia de participación en el seminario.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 07 de mayo del 2026

Seguimos en constante actualización para mejorar la atención y el servicio que debemos a la ciudadanía, en esta ocasión en la capacitación virtual “Fortalecimiento de Ingresos Municipales”.



Fotografía con la constancia de participación virtual de INDEMUN.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 25 de mayo del 2026

Conmemoramos el día naranja con la conferencia virtual “violencia digital contra las mujeres: entenderla, identificarla y combatirla”.



Captura de pantalla de mi participación en la conferencia virtual por el día naranja

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 03 de junio del 2026

Siguiendo uno de mis objetivos, el día de hoy me hicieron llegar la constancia por parte de INDEMUN por mi participación en la capacitación virtual “Responsabilidades Administrativas de las personas Servidoras Publicas Municipales”.



Constancia de mi participación en la capacitación impartida por el INDEMUN.

CONCLUSIÓN

Realmente me siento orgullosa del trabajo que he realizado junto a cada uno de los compañeros del Ayuntamiento, vecinos y amigos que me han acompañado en este segundo año de servicio público.

Agradezco profundamente el acompañamiento de las personas que facilitan mi trabajo, entrega de obras, eventos culturales que nos demuestran que Tulancingo esta vivo en cultura y arte, lunes cívicos y conmemoraciones históricas que refuerzan la historia en nuestro municipio, invitaciones que nos permiten conocer todo el trabajo que se realiza por todos los que conformamos este Ayuntamiento.

Es increíble como la vida nos pone en posiciones que traen muchas bendiciones y experiencias hermosas, pero también situaciones complejas que nos llevan a límites en donde la salud y la tranquilidad se escapan de nuestras manos.

Es por ello que este honorable trabajo lo he logrado llevándolo a cabo con amor, respeto, responsabilidad, con actitud de servicio y con muchas ganas de ayudar.

Les ofrezco esta compilación de mi trabajo en donde pueden apreciar y comprobar lo que anteriormente he mencionado, en donde me enorgullezco de tener esa cercanía con la ciudadanía, les agradezco y valoro mucho cuando se acercan a mí, me cuentan sus problemas, alegrías e intereses, pero sobre todo me dan la oportunidad de no olvidar que mi trabajo es ser ese enlace entre el ciudadano y el Ayuntamiento.

Este cierre es el inicio de la continuación de un tercer año de servicio, en el que me sigo comprometiendo a ser mejor persona, mejor servidora pública, alguien más humano.

Les sigo ofreciendo mi empatía, respeto, comprensión, admiración, ayuda y sobre todo mi amistad.

Gracias por permitirme trabajar para el Tulancingo que amo.

Siempre su amiga Bronia Esperanza Vargas Ibarra

LINK DE ENLACE PARA OFICIOS

LINK EN EL QUE PODRAN ENCONTRAR OFICIOS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES PRESENTADAS EN ESTE INFORME, QUE, SI BIEN ES AMPLIO, SE RESUMIO POR PRIVACIDAD DE LOS CIUDADANOS E HISTORIA DE VIDA.

[https://drive.google.com/file/d/1s4_LGnIbJrVMCwDIQS2RVpL5pNQL48lu/view?usp=drive link](https://drive.google.com/file/d/1s4_LGnIbJrVMCwDIQS2RVpL5pNQL48lu/view?usp=drive_link)





#VerdeDeVerdad